

LA MORAL CATOLICA (ficha 1 de 4)

1949 El hombre, llamado a la bienaventuranza, pero herido por el pecado, necesita la salvación de Dios. La ayuda divina le viene en Cristo por la ley que lo dirige y en la gracia que lo sostiene:

Trabajad con temor y temblor por vuestra salvación, pues Dios es quien obra en vosotros el querer y el obrar como bien le parece (Flp 2, 12-23).

1950. La ley moral es obra de la Sabiduría divina. Se la puede definir, en el sentido bíblico, como una instrucción paternal, una pedagogía de Dios. Prescribe al hombre los caminos, las reglas de conducta que llevan a la bienaventuranza prometida; proscribire los caminos del mal que apartan de Dios y de su amor. Es a la vez firme en sus preceptos y amable en sus promesas.

1951 La ley es una regla de conducta proclamada por la autoridad competente para el bien común. La ley moral supone el orden racional establecido entre las criaturas, para su bien y con miras a su fin, por el poder, la sabiduría y la bondad del Creador. Toda ley tiene en la ley eterna su verdad primera y última. La ley es declarada y establecida por la razón como una participación en la providencia del Dios vivo, Creador y Redentor de todos. 'Esta ordenación de la razón es lo que se llama la ley' (León XIII, enc. "Libertas praestantissimum"; citando a S. Tomás de Aquino, s. th. 1-2, 90, 1):

El hombre es el único entre todos los seres animados que puede gloriarse de haber sido digno de recibir de Dios una ley: animal dotado de razón, capaz de comprender y de discernir, regular su conducta disponiendo de su libertad y de su razón, en la sumisión al que le ha entregado todo. (Tertuliano, Marc. 2, 4).

1953 La ley moral tiene en Cristo su plenitud y su unidad. Jesucristo es en persona el camino de la perfección. Es el fin de la Ley, porque sólo El enseña y da la justicia de Dios: 'Porque el fin de la ley es Cristo para justificación de todo creyente' (Rm 10, 4).

"Cristiano, reconoce tu dignidad. Puesto que ahora participas de la naturaleza divina, no degeneres volviendo a la bajeza de tu vida pasada"
(San León Magno).

Queda claro cual es el designio divino respecto a nosotros: hacernos partícipes de su propia Vida Divina por los meritos de Nuestro Señor Jesucristo. Este don es totalmente gratuito y por eso lo llamamos GRACIA SANTIFICANTE, la que recibimos por medio de los Sacramentos instituidos por el mismo Señor Jesús y administrados por la Iglesia Católica.

El Símbolo de la Fe o Credo que rezamos, sintetiza los dones de Dios al hombre, por la creación, redención y santificación. Somos invitados por Cristo a *"ser perfectos como el Padre celestial es perfecto"* (Mt 5,48). Por el Bautismo estamos *"muertos al pecado y vivos para Dios en Cristo Jesús"* (Rom 6,11).

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

Cristo se autodefinió como **“el Camino”** que **“lleva a la Vida Eterna”**. Y también existe el camino que lleva a la perdición, contrario a Cristo. **A nosotros nos toca decidir que camino queremos tomar. Es el reto tremendo de la libertad humana, de la cual depende nuestra felicidad eterna.**

LA DIGNIDAD HUMANA

La dignidad del ser humano no tiene comparación con las demás creaturas. El Concilio Vaticano II en su documento “Gaudium et Spes” (Gozo y Esperanza) **nos dice que somos las únicas creaturas “a las que Dios ha amado por si mismas” por el hecho de que nos ha creado “a su imagen y semejanza”.**

Nosotros, desde nuestra concepción, estamos destinados a la felicidad eterna y dotados para ello de un alma espiritual e inmortal.

Dios nos dio inteligencia y voluntad y además somos libres. Estamos hechos para buscar incesantemente la verdad, la belleza y el bien. Por tener inteligencia, podemos distinguir entre el bien y el mal, gracias a la ley moral que resuena en nuestro interior y que llamamos **CONCIENCIA**. La vida moral, madurada por la Gracia divina, culmina en la vida eterna, en la gloria del Cielo.

Digamos algo acerca de LA LIBERTAD DEL HOMBRE

Los animales están regidos por instintos maravillosos, pero no son libres. Tan solo nosotros gozamos de la facultad de decidir lo que queramos. **Somos dueños de nuestros propios actos. “Quiso Dios dejar al hombre en manos de su propia decisión” (Si 15,14).**

La libertad es poder, por medio de la razón y la voluntad, obrar o dejar de hacerlo, hacer esto o aquello. Por el libre arbitrio cada uno dispone de si mismo.

La libertad, por lo tanto, implica la posibilidad de elegir entre el bien y el mal. Al optar por el bien, el hombre crece y se perfecciona; al elegir el mal, nos autodestruimos. *No hay verdadera libertad sino cuando elegimos el bien, porque el que opta por el mal, esta siendo en realidad esclavo del pecado.* (Rom 6,17).

Solamente nosotros somos responsables de nuestros actos. Los animales actúan de alguna manera porque no pueden hacerlo de otro modo. El toro que embiste lo hace impulsado por un instinto absolutamente incontrolable: no es responsable de sus actos. **Pero el hombre es distinto por gozar de razón: todo acto querido directamente es atribuible al autor aunque dicha responsabilidad pueda quedar disminuida a causa de la ignorancia, la violencia sufrida, el temor, etc.**

EL PROBLEMA DE LA LIBERTAD

La libertad del hombre no es absoluta; tiene sus límites y puede equivocarse. De hecho no hemos sabido usar nuestra libertad y desde el

principio nos hemos equivocado, nos hemos engañado y hemos sido esclavos del pecado.

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿En que consiste la máxima dignidad del hombre?
2. ¿Qué es la Gracia Santificante?
3. ¿En donde están resumidos los dones de Dios al hombre?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

LA MORAL CATOLICA (ficha 2 de 4)

Veamos que nos dice el Catecismo de la Iglesia Católica sobre LA MORALIDAD DE LOS ACTOS HUMANOS

La libertad hace al hombre un sujeto moral. El hombre es padre de sus actos y estos pueden ser juzgados como buenos o malos. **La moralidad de los actos humanos depende de tres cosas: el OBJETO elegido, la INTENCION (el fin que se busca) y las CIRCUNSTANCIAS de la acción.**

El OBJETO ELEGIDO, podemos decir que es la materia del acto humano: **es lo que queremos hacer**, y que nuestra conciencia reconoce estar bien o mal hecho, por ejemplo dar limosna o robar.

Pero aparte del objeto, es muy importante la **INTENCION con la que actuamos**: puedo dar limosna para quedar bien ante los demás y la aparente buena acción queda corrompida por la intención de satisfacer la vanidad.

Quede claro que el fin no justifica los medios. No podemos hacer un mal con la intención de hacer un bien, por ejemplo condenar a un inocente para evitar una revuelta o matar a un niño con el aborto para procurar comodidad a la madre.

Y hay que considerar todavía las **CIRCUNSTANCIAS, que pueden disminuir o agravar la bondad o la malicia de un acto.** Podemos actuar violentamente por miedo a la muerte o bien hacerlo con premeditación, alevosía y ventaja.

Hay sin embargo actos que de por si, independientemente de intenciones o de circunstancias, son siempre ilícitos por razón de su objeto intrínsecamente malo, como por ejemplo, la blasfemia, el perjurio, la fornicación o el adulterio.

Escuchemos con atención algo sobre EL DICTAMEN DE LA CONCIENCIA

La moralidad de los actos del hombre depende al final, de la conciencia de cada quien. **Nadie puede ser obligado a actuar en contra de su conciencia.**

La conciencia moral es un juicio de la razón por el que reconocemos la moralidad de un acto. Es preciso por lo tanto que nuestra conciencia dependa de una razón perfectamente informada. Una de las tareas más importantes de los padres y educadores es formar correctamente la conciencia de los niños, educándolos en las virtudes de modo que las influencias negativas (miedos, complejos, ambiente relajado, etc.) no los lleven a preferir su propio juicio dañado por el pecado, a las enseñanzas del Evangelio.

La conciencia puede estar afectada por la ignorancia, dando por resultado juicios erróneos. **Hay católicos, por ejemplo, que mal instruidos en religión,**

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

Ficha - 5

no consideran una falta grave el no asistir a Misa los domingos y en cambio se acusan en la confesión de corregir a sus hijos. “Cuando el hombre no se preocupa de buscar la verdad y el bien, poco a poco, por el habito del pecado, la conciencia se queda casi ciega”. (GS 16).

Es por eso que la instrucción religiosa es de primera necesidad. El desconocimiento de Cristo y su Evangelio, los malos ejemplos, las pasiones, la pretendida autonomía de la conciencia, el rechazo de la autoridad de la Iglesia, conducen a desviaciones fatales como puede ser por ejemplo la aceptación del aborto.

Hay que reconocer, sin embargo, que puede existir una ignorancia invencible en la cual el sujeto no podía haber sabido la maldad de un acto. Consecuentemente su juicio fue erróneo sin culpabilidad. **Es preciso trabajar por conocer la voluntad de Dios y corregir los errores de la conciencia moral mal formada, porque de cualquier manera, a sabiendas o no, un acto malo ofende a Dios, y daña al prójimo y al que lo comete.**

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿de que depende la moralidad de los actos humanos?
2. ¿Cuando un acto es intrínsecamente malo?
3. ¿de que depende la moralidad de nuestros actos?
4. ¿Cómo podemos formar rectamente la conciencia?
5. ¿Qué cosas pueden corromper nuestra conciencia?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

LA MORAL CATOLICA (ficha 3 de 4)

L A S V I R T U D E S

Todo el problema de la Moral consiste en hacer actos buenos o malos. Dicho de otra manera, practicar las virtudes o cometer pecados. Trataremos primeramente de la primera opción.

San Gregorio de Nisa nos dice: ***“El objetivo de una vida virtuosa consiste en llegar a ser semejante a Dios”.***

Por su parte San Pablo nos comunica: ***“Todo lo que hay de verdadero, de noble, de justo, de puro, de amable, de honorable, todo cuanto sea virtud y cosa digna de elogio, todo eso tenedlo en cuenta” (Fil 4,8).***

Las virtudes humanas son actitudes firmes, disposiciones estables, perfecciones habituales del entendimiento y de la voluntad que regulan nuestros actos, ordenan nuestras pasiones y guían nuestra conducta según la razón y la fe. El hombre virtuoso practica libremente el bien.

Hay cuatro virtudes humanas que vienen a ser como fundamento de muchas otras virtudes: se llaman ***“VIRTUDES CARDINALES”*** ***pues vienen a ser como los puntos cardinales de una brújula que orientan toda nuestra vida.***

L A P R U D E N C I A

Es la virtud que dispone la razón practica a discernir en toda circunstancia nuestro verdadero bien y a elegir los medios rectos para realizarlo. El hombre prudente decide y ordena su conducta según este juicio.

Existe un dicho popular: ***“El que ama el peligro en el perece”.*** Del mismo modo que en la vida cotidiana es una imprudencia jugar con una pistola cargada o manejar con unas copas de mas, en la vida espiritual la prudencia nos ayuda a aplicar sin error los principios morales a los casos particulares indicándonos el bien que debemos hacer y el mal que debemos evitar. ***“El hombre cauto medita sus pasos” (Prov 14,15).***

L A J U S T I C I A

Es la virtud que consiste en la constante y firme voluntad de dar a Dios y al prójimo lo que es debido. Muy de moda esta el hablar y defender los ***“derechos humanos”*** y con harta razón, porque la injusticia se manifiesta de un modo terrible desde los actos terroristas hasta el abuso de los niños por parte de sus mismos padres o parientes. Igualmente deberíamos hablar de los ***“derechos divinos”.***

Dios por ser quien es, tiene todos los derechos debidos a su Divina Majestad. Y así como olvidamos la justicia para con los hombres, también olvidamos los derechos de Dios. En el Antiguo Testamento, ***“justicia”*** es

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

sinónimo de perfección moral, de santidad. Podemos decir que practicar la virtud de la justicia es el resumen de todo el Decálogo.

LA FORTALEZA

Es la virtud moral que asegura en las dificultades la firmeza y la constancia en la búsqueda del bien.

Tal vez sea fácil ser buen cristiano cuando todo va bien, pero cuando vienen las dificultades, tentaciones, peligros, amenazas o persecuciones, entonces es urgente tener la *virtud de la fortaleza* para resistir hasta el final, hasta el martirio si es necesario. En muchas ocasiones el cristiano claudica ante una simple sonrisa, ante la presión de falsos amigos, ante la propaganda corruptora de los medios masivos de comunicación. **La fortaleza nos hará vencer todo eso a ejemplo de Nuestro Señor que nos anima diciendo: “¡Animo, Yo he vencido al mundo!” (Jn 16,33).**

LA TEMPLANZA

Modera la atracción de los placeres y procura el equilibrio en el uso de los bienes creados. Asegura el dominio de la voluntad sobre los instintos y mantiene los deseos en los límites de la honestidad. “No vayas detrás de tus pasiones, tus deseos refrena”, nos dice la Palabra de Dios desde el Antiguo Testamento. (Si 18,30). Esta de moda “destramparse” o sea “destemplarse”, dejar las pasiones y los instintos totalmente sueltos (erotismo, avaricia, violencia, etc.) so pretexto de “libertad” con los funestos resultados que todos estamos lamentando.

El hombre “templado” esta en posesión de su vida, de su persona, de su destino eterno. El cristiano que se aplica a la práctica de las virtudes. “Sera como un árbol plantado al borde de la acequia: da fruto a su tiempo y no se marchitan sus hojas; y cuanto emprende tiene buen fin” (Sal 1,3).

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Qué son las virtudes humanas?
2. ¿Qué es la prudencia?
3. ¿En que consiste la virtud de la justicia?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

LA MORAL CATOLICA (ficha 4 de 4)

LAS VIRTUDES TEOLOGALES

Existen tres virtudes, que por tener origen, motivo y objeto directamente a Dios. Uno y Trino, son llamadas “*Teologales*”.

Estas virtudes son infundidas por Dios mismo en el alma de los fieles para hacerlos capaces de obrar como hijos suyos y merecer la vida eterna, al adaptar las facultades del hombre a la Gracia, o sea a la participación de la naturaleza divina (2Pe1,4).

L A F E

Creer que Dios existe es relativamente fácil: es cuestión de lógica. Alguien tuvo que haber creado el Universo. Pero la Virtud Teologal de la Fe es mucho más que eso. **El creyente no solamente cree en Dios como Ser Supremo sino que además creemos que Dios se nos ha revelado de muchas maneras pero en especial en su Hijo Jesucristo.** Creemos que Dios es la verdad misma y por lo tanto aceptamos todo lo que el nos ha dicho y que la Iglesia nos enseña.

El autentico creyente se esfuerza por lo tanto en conocer la voluntad de Dios y en obedecerlo fielmente. Es un contrasentido el decir “soy creyente, pero no practicante”. El que dice eso, en realidad no cree en nada. La Fe nos lleva a confiar en Dios, a entregarnos a el gozosamente. Además la virtud de la fe nos lleva a actuar en consonancia: **“La fe sin obras, esta muerta”** nos dice el Apóstol Santiago. (Sant 2,26).

L A E S P E R A N Z A

Esta virtud esta íntimamente ligada con la anterior. Llenos de confianza en Dios, aspiramos al Reino de los cielos y a la vida eterna como felicidad nuestra, poniendo nuestra esperanza en las promesas que Cristo nos hizo y apoyándonos no en nuestras fuerzas, sino en los auxilios de la Gracia del Espíritu Santo. Esta virtud corresponde magníficamente al anhelo de felicidad puesto por Dios en todos los hombres.

Por la virtud de la esperanza, el Espíritu Santo purifica y eleva el deseo de felicidad presente en todos los hombres para ordenarlo al Reino de los cielos. No solamente nos anima a esperar un mundo mejor y a luchar por el, sino que nos da la confianza firme de alcanzar la vida eterna en la Gloria. Por esta virtud podemos aspirar a “la gloria que Dios tiene prometida a los que le aman y hacen su voluntad” (Rom 8,28-30; Mt 7,21).

L A C A R I D A D

Por esta virtud teologal, amamos a Dios sobre todas las cosas y a nuestro prójimo como a nosotros mismos por amor al mismo Dios. Es ciertamente la más importante de las virtudes ya que tanto la Fe como la Esperanza

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

desaparecerán cuando poseamos en la Gloria de Dios mismo. **Pero la Caridad por el contrario, llegara a su plenitud y no dejara de existir. (1Cor 13,13).**

El mandamiento de amar a Dios con toda el alma y al prójimo como a uno mismo aparece ya en el Antiguo Testamento, pero Nuestro Señor Jesucristo hace del amor al prójimo **“un mandamiento nuevo: que os améis unos a otros como yo os he amado”.** (Jn 15,12).

Esto cambia todas las cosas porque ya no se trata de amar por pura filantropía sino con los sentimientos del mismo Cristo y el “murió por todos cuando éramos todavía enemigos” (Rom 5,10). Por la virtud de la Caridad a ejemplo de Jesucristo, amaremos a los niños (Mc 9,37), seremos prójimos de los mas lejanos (Lc 10,27-37); amaremos a los pobres como a el mismo (Mt 25,40) y llegaremos a amar hasta a nuestros propios enemigos (Mt 5,44).

La historia de la Iglesia nos presenta multitud de sublimes ejemplos de Caridad. Desde San Esteban que muere perdonando a sus enemigos, hasta el Papa Juan Pablo II ofreciéndole el perdón a Ali Agca que intento matarlo el 13 de mayo de 1981. La caridad produce en nosotros frutos de gozo, paz, benevolencia, amistad desinteresada, misericordia con los demás, especialmente los más desamparados, en los cuales vemos a Cristo sufriente.

No debemos pues, confundir tan excelsa virtud con el “amor” meramente humano que en muchas ocasiones no es sino atracción física. **La Caridad no es una emoción ni un enamoramiento ni menos sensación placentera.**

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Por qué llamamos así a las virtudes teologales?
2. ¿Qué es tener fe?
3. ¿Cuál es el papel del Espíritu Santo en la virtud de la esperanza?
4. ¿en que consiste la virtud de la caridad?
5. ¿en que consiste la “novedad” del Mandamiento Nuevo?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

62.- LOS MANDAMIENTOS (ficha 1 de 3)

¿QUE SON LOS MANDAMIENTOS?

62,1. Los mandamientos son normas de conducta dictadas por Dios a la humanidad. Estas normas son el camino que ha de conducir al hombre a la felicidad eterna. ***“Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos” (Mt 19,17). Dijo Jesucristo.***

Los mandamientos son preceptos de la ley natural impresos por Dios en el alma de cada hombre. “Contienen una expresión privilegiada de la ley natural”. Catecismo de la Iglesia Católica. #1954-60 y 2070

Por eso obligan a todos los hombres de todos los pueblos, y son valederos para todos los tiempos, constituyendo el fundamento de toda moral individual y social. Catecismo de la Iglesia Católica. # 2072 ***“La ley del Señor es perfecta y es descanso del alma”.*** (Sal 18) Dice la Sagrada Escritura.

La moral católica no solo obliga a los católicos, obliga a todos los hombres, pues se basa en la ley natural. Todo hombre católico y no católico, esta obligado a no matar, no robar, no explotar al prójimo, no calumniar, etc.

Los mandamientos de la ley de Dios son la ley moral que Dios dio a Moisés en el Antiguo Testamento y que Cristo perfecciono en el Nuevo. (Mt 5,17-48).

Todos lo mandamientos son para todos: nadie puede dejar de cumplirlos, y es necesario cumplirlos todos para salvarse. No basta decir: “Yo no robo ni mato”. Para salvarse hay que guardarlos todos. Para condenarse basta faltar solo a uno.

62.2 Las mayores tragedias que vemos en esta vida ocurren frecuentemente porque no se guardan los mandamientos. Por eso están las cárceles llenas de desgraciados, por eso el hambre de muchos hijos, por eso los disgustos en tantas familias, tantas lágrimas y tantas penas.

Si se cumplieran los mandamientos de Dios desaparecerían muchos problemas de hoy: delincuencia, terrorismo, violaciones, madres solteras, adulterios, hijos extramatrimoniales, abortos, homosexualidad, drogas, sida, etc. si todo el mundo cumpliera los mandamientos, la vida en la Tierra seria un cielo.

El papa Juan Pablo II decía: ***“Sin Dios, el hombre no puede realizarse plenamente ni encontrar su verdadera felicidad. Sin Dios, el hombre termina yendo contra si mismo, porque no es capaz de construir un orden social adecuadamente respetuoso de los derechos fundamentales de la persona y de la convivencia civil”.***

La única moral que es razonable es la que se propone desde una óptica religiosa. Que disponga de un punto de apoyo. Si no, seria como querer colgar un cuadro en la pared sin clavar antes el clavo. Ese clavo es Dios.

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

Por eso dijo Dostoieski: **“Si Dios no existe, todo esta permitido”.**

«Sin Dios, sin alma y sin vida futura, la moral es un ídolo que el hombre destroza el día que cae en la cuenta de que es obra de sus manos». «Cada uno obrará según sus gustos», como dice **Benezech.**

«Alguno dirá que existe la **ética civil**, la moral consensuada por los grandes organismos internacionales, (...) pero son poquísimos los hombres que dejan de robar, mentir y matar porque lo diga la ONU. (...) **Arrancada del interior del ser humano la conciencia religiosa, es fácil que éste se convierta en un tiburón** (...) en un mundo sin Dios, en el cual la única ley que cuenta es la de que el pez grande se come al chico, y casi siempre hay un tiburón más grande que otro».

Dice una sentencia catalana, *«El qui no té fe, no té fre»*: **«el que no tiene fe, no tiene freno».**

Una sociedad que no acepte valores auténticos va camino del suicidio.

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Nos evaluamos constantemente en los diez mandamientos?
2. ¿Qué nos falta para vivir los diez mandamientos?
3. ¿Es la oración la base para perseverar en los diez mandamientos?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

62.3- LOS MANDAMIENTOS (ficha 2 de 3)

62.2 Para muchos hoy no son valores la familia, la fidelidad matrimonial, los hijos, el respeto a la vida de seres humanos inocentes, la moralidad sexual, la honradez, la verdad, la religión, la moral... ¿A dónde vamos por este camino? ¿Que futuro nos espera? Dice Dios en la Biblia: **Mis mandamientos son luz de los pueblos. (Isaías 51,4).**

«El reconocimiento de Dios no se opone en modo alguno a la dignidad humana, sino que es su fundamento. Cuando el hombre organiza el mundo sin Dios, acaba organizando una sociedad contra el hombre».

«Hoy es más urgente que nunca la educación ética y religiosa. No podremos avanzar en la construcción de una convivencia social justa y libre, si las nuevas generaciones no son educadas en los valores fundamentales, y si no se ejercitan en vivir, ya desde la infancia, de acuerdo con ellos».

62.3 El cumplimiento de los mandamientos a veces cuesta trabajo. Tenemos que frenarnos, renunciar. Pero los mandamientos nos llevan al cielo. ***Son como las ruedas del carro, que pesan, pero gracias a ellas puede andar. Un carro sin ruedas no hay quien lo mueva.***

Dios hace posible por su gracia lo que manda. Catecismo de la Iglesia Católica. #2082

62.4 La moral católica no es represiva, como algunos dicen. No quita la libertad al hombre. La orienta para que se realice como persona humana.

Como las vías del tren que le obligan a ir por un camino, pero ayudan al tren a avanzar y a llegar. Le impiden que se despeñe. El puente me obliga a cruzar el río por este punto concreto, pero gracias al puente puedo cruzar el río.

Algunos consideran a Dios como enemigo de la libertad humana, y piensan que el hombre será totalmente libre cuando se independice de Dios y de la Religión. Sin embargo, sometiéndonos a la ley de Dios nos realizamos plenamente como personas humanas, pues nos liberamos de la esclavitud de nuestros instintos desordenados.

Muchos adoran su libertad como a un ídolo. Desean hacer lo que quieren siempre y en todo. Por eso rechazan la moral católica porque les limita su libertad. *Pero la vid, si no se poda, no da fruto.*

Cuando el hombre se deja podar es cuando puede madurar y dar fruto.

El cristiano se siente libre, no porque hace lo que quiere sino porque quiere hacer lo que Dios manda. Obedece a Dios libremente, sin coacción. **Libertad es la capacidad para poder elegir entre dos valores auténticos.** Pero elegir el mal, abandonando el bien, no es libertad sino esclavitud. El hecho

de que algunos prefieran ser esclavos es lamentable. Pero las joyas no pierden valor aunque haya personas que no saben apreciarlo.

La libertad con Dios, es auténtica. La libertad sin Dios es un engaño. Dios no quita libertad para lo bueno, sino para lo malo. Con esto ayuda al hombre. Elegir lo malo es una equivocación. Quitar la libertad para lo malo es un bien. **«La verdadera libertad es el derecho a no estar impedido para hacer lo que es bueno».** **«No hay verdadera libertad sino en el servicio del bien y de la justicia».** «El ejercicio de la libertad no implica el derecho a decir y hacer cualquier cosa».

«Yo soy libre cuando elijo lo que me perfecciona como ser humano. Si actúo sólo en virtud de mis apetencias momentáneas soy esclavo de mi tendencia a tomar lo agradable como valor supremo. Lo agradable es un valor, pero se halla en la parte más baja de la escala de valores».

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿En realidad somos libre de verdad?
2. Si los mandamientos los sentimos pesados. ¿Nos ayudamos con la oración y la confesión?
3. ¿Por qué se han perdido los valores en la familia?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

LOS MANDAMIENTOS (ficha 3 de 3)

CAMINO PARA CONOCER LA VOLUNTAD DE DIOS

El hombre tiene un fin para el que ha sido creado por Dios: darle gloria amándolo y obedeciéndolo en la tierra, para después ser feliz con el en el Cielo. **La razón de nuestra existencia es dar gloria a Dios.** ¿Y como daremos gloria a Dios? **Cumpliendo en todo momento su voluntad:** la voluntad divina nos encamina a nuestro fin y, como seres libres que somos, debemos asumirla con deseos de amar y obedecer a nuestro Creador y Señor.

La voluntad de Dios se cumple primariamente en la observancia de los mandamientos que son el camino para salvarse.

Cuenta el Evangelio que un muchacho se acercó a Jesús y le pregunto: Maestro, **¿Qué tengo que hacer para alcanzar la vida eterna?** El Señor le respondió: **Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos. (Mt 19,17).** De esta manera tan clara Jesucristo le indico – y nos indica también a nosotros – cual es el camino para ir al cielo.

REVELACIÓN DEL DECÁLOGO

Todos los hombres tenemos la ley natural grabada en el corazón, de forma que –con cierta facilidad – podemos conocer sus principios fundamentales. Sin embargo, **el pecado original y los pecados personales posteriores han oscurecido el entendimiento de tal forma que a veces es difícil conocer sus principios.** Por esta razón, para que con mayor facilidad, con firme certeza y sin ningún error todos los hombres pudieran conocer lo que debían hacer para salvarse, Dios reveló su voluntad dándonos los diez mandamientos.

DEBER DE CUMPLIR EL DECÁLOGO

Los diez mandamientos, por expresar los deberes fundamentales del hombre hacia Dios y hacia su prójimo, revelan en su contenido primordial obligaciones graves. Catecismo de la Iglesia Católica. #2067

Pero para poder cumplirlos, es preciso antes conocerlos bien. Esos diez mandamientos de la ley de Dios son una prueba de su amor y de su misericordia: son como las señales indicadoras que nos muestran el modo de obrar rectamente y nos advierten de los peligros.

Esta en nuestro poder vivirlos con la gracia de Dios, que siempre concede a quien la pida debidamente. **Si a algunos les resulta muy difícil su cumplimiento es porque abandonan la oración, la frecuencia de los sacramentos y los demás medios** que Dios nos ha dejado. Por eso dijo san Agustín: **“Dios no manda imposibles: te avisa que cumplas lo que puedas, y pidas lo que no puedas, y el te dará la gracia para que puedas”.**

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Por qué valoramos poco la voluntad de Dios en los Diez mandamientos?
2. ¿Por qué insistimos tan poco en oración tener valor y voluntad para cumplirlos?
3. ¿Conocemos bien a fondo lo que implica cada mandamiento?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

AMARAS A DIOS SOBRE TODAS LAS COSAS (ficha 1 de 4)

Narra el Evangelio que un Doctor de la ley se acercó a Jesús con la intención de tentarlo: Maestro, ¿Cuál es el principal mandamiento de la Ley? La respuesta del Señor, conocida por todos fue: **Amaras al Señor con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente. Este es el mayor y primer mandamiento. (Mt 22,36-38).**

Además de ser el primer precepto divino, este mandamiento de alguna manera los incluye a todos: cualquier transgresión a la ley de Dios viene precedida por la carencia de amor a él.

El mandato de amar a Dios sobre todas las cosas conlleva la necesidad de vivir las virtudes de la fe, la esperanza y la caridad y la virtud de la religión:

- la fe**, porque para amar a Dios antes hay que creer en él.
- la esperanza**, porque el amor exige la confianza en sus bondades;
- la caridad**, por ser el objeto propio del mandamiento;
- la religión**, en cuanto que es la virtud que regula las relaciones del hombre con Dios.

Los pecados contra las cuatro virtudes antes mencionadas constituyen el ámbito de prohibiciones del primer mandamiento. (Teología Moral - Ricardo Sada y Alfonso Monroy.)

63.1 Amar a Dios no es, precisamente, sentir cariño sensible hacia Él, como lo sentimos hacia nuestros padres; porque a Dios no se le ve, y a las personas a quienes no se ve es difícil tenerles cariño. Dios no obliga a eso, pues no está en nuestra mano. Aunque hay personas que llegan a sentirlo, con la gracia de Dios.

Amar a Dios sobre todas las cosas es tenerle en aprecio supremo, es decir, estar convencido de que Dios vale más que nadie, y por eso preferirle a todas las cosas. Tú puedes tener mucho más cariño al cuadro que pintó tu hija, que a cualquiera de los cuadros que se exponen en el Museo del Prado de Madrid, aunque reconozcas que estos últimos tienen mucho más valor artístico. **El amor a Dios es apreciativo.**

63.2. Tenemos que amar a Dios porque Él nos amó primero y debemos corresponderle. El amor se manifiesta en obras más que en palabras. «Obras son amores y no buenas razones». **Amar a Dios es obedecerle, cumplir su voluntad.** No hacer mal a nadie. Hacer bien a todo el mundo.

Una prueba de amor a Dios sobre todas las cosas es guardar sus mandamientos por encima de todo. Es decir, estar dispuesto a perderlo todo

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

antes que ofenderle. Por lo tanto preferir a Dios siempre que haya que escoger entre obedecerle o cometer un pecado grave.

Es el caso de **San Pelagio de Córdoba** y de **Antonio Molle**, de **Santa María Goretti** y **Josefina Vilaseca**, que se dejaron martirizar y apuñalar antes que cometer un pecado grave. El adolescente **San Pelagio** murió mártir el año 925 por rechazar las proposiciones deshonestas del Califa cordobés **Abderramán III**.

Dijo el Papa **Juan Pablo II**: **«La vida muere, pero la fe triunfa y vive. Así es el martirio. Un acto supremo de amor y fidelidad a Cristo, que se convierte en testimonio y ejemplo, en mensaje perenne para la humanidad presente y futura».**

Dice **Jesucristo**: *«el que guarda mis mandamientos, ése es el que me ama»*. Y **San Juan**: *«En esto consiste el amor a Dios, en guardar sus mandamientos»*.

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿En qué consiste amar a Dios sobre todas las cosas?
2. ¿Qué quiere decir la frase “Obras son amores y no buenas razones”?
3. ¿Qué manda el primer Mandamiento de la Ley de Dios?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

AMARAS A DIOS SOBRE TODAS LAS COSAS (ficha 2 de 4)

Este mandamiento también nos obliga a creer en todas las verdades de fe; a esperar en Dios, confiando que nos dará las gracias necesarias para alcanzar la vida eterna; a adorarle solamente a Él, darle el culto debido y reverenciarle con el cuerpo y con el alma. **Este mandamiento nos manda adorar sólo a Dios. Este mandamiento prohíbe especialmente la idolatría que consiste en adorar como a Dios a otra cosa o persona.**

63,3. Peca contra este mandamiento quien trata indignamente o maltrata personas, lugares o cosas consagradas a Dios: por ejemplo, una religiosa o un cáliz. Este pecado se llama **sacrilegio**.

Comete también un sacrilegio quien administra o recibe en pecado grave algún sacramento que requiere estado de gracia, lo cual es gravísimo. Por ejemplo, quien se casa en pecado grave, o quien comulga en pecado grave.

Peca, además, contra este mandamiento quien desconfía de la misericordia de Dios, o confía temerariamente en su bondad, permaneciendo mucho tiempo en pecado mortal, o el que peca más y más, precisamente porque Dios es misericordioso y nos ha prometido el perdón; **quien tiene fe en adivinos, echadores de cartas, horóscopos, espiritistas y curanderos; también quien cree en serio cosas supersticiosas** (mala suerte del n° 13, cadena de oraciones, etc.); **quien niega o duda voluntariamente de alguna verdad de fe, o ignora por culpa suya lo necesario de la Religión.**

Pretender determinar los hechos futuros a partir de los astros, plantea necesariamente la negación de la libertad humana. (...) Por ello, **la astrología puede constituir herejía** (si presupone la negación de la libertad y la Providencia), **superstición e idolatría** (si conlleva la adoración de los astros). (...) En cuanto a **los horoscoperos, adivinos y astrólogos** (licenciados o no en ciencias ocultas y parapsicológicas), **hay que decir que la gran mayoría son vividores que se aprovechan de la credulidad de mucha gente.**

Están en contradicción con el honor y el respeto, mezclados de temor amoroso, que debemos solamente a Dios". **Todo género de adivinación, en definitiva, nace de la falta de fe en el Dios verdadero;** y es el castigo del abandono de la auténtica fe.

Dice la Biblia: **«Que nadie de vosotros practique la adivinación, ni el sortilegio, ni pretenda predecir el futuro, ni consulte adivinos, ni a los que invocan a los espíritus, ni consulte a los muertos (sesiones espiritistas)».**

«La superstición es una forma de ignorancia».

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

El hombre o es religioso o es supersticioso. Muchos que no creen en las verdades de la Religión, luego creen en las mentiras y engaños de adivinos, brujos y espiritistas.

«En conclusión, si uno recurre a las prácticas astrológicas o consulta los horóscopos, creyendo seriamente en ello, comete un pecado de superstición propiamente dicho (pudiendo, incluso, llegar a la idolatría); si lo hace sólo por curiosidad y diversión, no hace otra cosa que recurrir a un pasatiempo vacío, que va poco a poco desgastando peligrosamente su fe verdadera. Si lo hace para granjearse la “protección” de los demonios, comete un pecado de idolatría diabólica, y tal vez tenga que decir alguna vez con el poeta Goëthe: “No puedo librarme de los espíritus que invoqué”».

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Qué prohíbe este Mandamiento?
2. Enumerar algunos ejemplos del pecado de sacrilegio.
3. Enuncie otros pecados contra este Mandamiento.

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

AMARAS A DIOS SOBRE TODAS LAS COSAS (ficha 3 de 4)

«La superstición es una degradación de la fe. Una credulidad basada en contenidos mágicos que se atribuyen a unas palabras o a unas acciones».

«Sólo Dios conoce el futuro libre, y sólo Él puede revelar el porvenir a sus profetas».

63,4. Para que la duda sobre una verdad de la Religión sea pecado, es necesario que sea voluntaria. No es pecado darse cuenta de que el misterio es difícil de entender, que nuestro entendimiento no lo puede comprender, etc.

«El pecado contra la fe está en la negación o en la duda voluntaria de aquello que se sabe que Dios ha revelado».

El pecado será grave, si es una duda voluntaria, a sabiendas, de una verdad que la Iglesia dice que hay que creer. La fe debe extenderse a todas las verdades reveladas por Dios y propuestas como tales por la Iglesia.

«Nadie pierde la fe sin culpa propia». Dijo el Concilio de Trento: «Dios no abandona a nadie, si no es Él abandonado primero».

«El que no vive como piensa, terminará pensando como vive. (...) Si no ajustas tus obras a la fe, terminarás perdiendo la fe». «La manera de vivir influye decisivamente en la manera de pensar».

Es un pecado grave contra la fe la apostasía. Es el pecado cometido por un bautizado que rechaza las verdades de la fe, total o parcialmente. **«Quien muere obstinado en esta rebeldía, se condena seguro».**

63,5. Ningún adulto puede salvarse si no hace actos de fe. «Dios no puede dar al hombre adulto responsable el don de su amistad sobrenatural, sino cuando el hombre la acepta previa y libremente».

Si sabes el «Credo» de memoria, es un magnífico acto de fe.

«Creo firmemente en todo lo que la Iglesia dice debemos creer, porque Dios lo ha revelado».

Para fortificar nuestra fe, deberíamos hacer actos de fe de cuando en cuando, sobre todo en la hora de la muerte. **La fe es como un sexto sentido que nos ayuda a un superior conocimiento de Dios.** Quien no tiene fe, no se lo puede explicar.

63,6. La fe no se puede demostrar con argumentos, pues es un don, no una ciencia. Pero pueden darse razones de su credibilidad. **La fe supera la razón, pero no la destruye.**

«Estimemos sobre todas las cosas el don divino de la fe; procuremos conservarla con la oración y el estudio, hacerla conocer y amar por los

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

demás, defenderla si es atacada, y pedir a Dios que sea conocida y aceptada por los incrédulos y los infieles. Al mismo tiempo debemos evitar todo aquello que pueda ponernos en peligro de perderla.

»**Los que descuidan su instrucción religiosa,** los que escuchan voluntariamente a los que la atacan, o leen libros o periódicos contra la fe, los soberbios y los impuros **se ponen en peligro de llegar a perder este don divino**». **No es lícito negar la fe, ni de palabra, ni de obra,** portándose como si se profesara otra religión no católica, ni siquiera con peligro de la vida.

63,7. Si alguna vez oyes una dificultad contra la Religión Católica y no sabes resolverla, no te alarmes por eso. Acude a una persona que entienda de Religión y pueda resolvértela.

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Qué es la superstición?
2. ¿En qué consiste el pecado contra la fe?
3. Explique con sus palabras qué es un acto de fe.
4. ¿Qué actitud debe tener el cristiano respecto del don divino de la fe?
5. ¿Qué puede hacerse en caso de tener interrogantes respecto de alguna verdad de fe?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

AMARAS A DIOS SOBRE TODAS LAS COSAS

(ficha 4 de 4)

Acerca de los que tienen dificultades contra la Religión hay que tener en cuenta que algunos preguntan para aprender (desean encontrar soluciones a sus dificultades), pero otros preguntan para atacar, y desearían que sus preguntas no tuvieran respuesta, para así tener una excusa al sacudirse de encima el cristianismo porque les estorba.

«La razón por la cual tantos han perdido la fe es porque no la conocen o la conocen mal, que es peor aún. (...) Porque toman las dificultades por argumentos»

Para instruirse en Religión es muy conveniente oír conferencias religiosas y leer libros de formación religiosa. Todos debemos preocuparnos de tener una formación religiosa proporcionada a nuestro estado y a nuestra cultura humana y profesional. **«La fe hay que alimentarla y fortalecerla con lecturas, conferencias, oración, etc. Si no, puede debilitarse y hasta perderse».**

Cuando en un grupo se entabla una discusión de Religión, verás que, generalmente, los que llevan la voz cantante son los que menos saben de Religión, pero que su ignorancia los hace tremendamente audaces. A éstos es difícil convencerles, porque su amor propio rechazará los mejores argumentos.

En las discusiones de religión con descreídos suelen presentarse los siguientes pasos:

Primero el descreído empieza con aires de superioridad, como si los católicos fuéramos unos ignorantes.

Cuando se les da las razones de nuestra fe, entonces empiezan a contar historias de malos sacerdotes.

Cuando se les refuta sus generalizaciones con historias de sacerdotes ejemplares y de santos, entonces se nos dice que somos unos soberbios por creernos en posesión de la verdad. Y se quedan atónitos ante nuestra respuesta:

-¡Efectivamente! Así es. Porque si no estuviera seguro de la verdad de la Iglesia Católica, no sería un católico convencido.

63,8. Es también pecado grave contra este mandamiento escribir, leer, tener, prestar o vender libros y escritos contra la Religión, pertenecer a sociedades irreligiosas: masonería, espiritismo, o partidos políticos de ideología marxista, pues el marxismo es esencialmente ateo. Y también el tentar a Dios, poniendo a prueba, con hechos o con palabras, alguno de sus atributos, dudando de su existencia o queriéndole obligar a que intervenga extraordinariamente en algún caso.

Peca también contra este mandamiento el que se anima a pecar precisamente porque Dios es misericordioso. Esto es «un pecado gravísimo contra el Espíritu Santo, porque supone un grave desprecio de la gracia de Dios».

Además entra en este mandamiento el pecado de presunción, que consiste en pensar que podemos salvarnos por nuestro propio esfuerzo, sin ayuda de Dios, o la temeraria confianza de obtener la salvación del alma sin poner los medios. **Pecan de presunción los que esperan la gloria sin hacer ellos mérito ninguno; el perdón sin preocuparse de arrepentirse; la salvación eterna, andando fuera del camino de Dios.**

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Cómo puede mejorarse la propia formación cristiana?
2. Enumerar otros pecados contra el primer Mandamiento vinculados con lecturas, sociedades, etc.
3. Quien supone un grave desprecio de la gracia de Dios, ¿Qué pecado comete?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

NO TOMARAS EL NOMBRE DE DIOS EN VANO (ficha 1 de 2)

64,1. «El segundo mandamiento prohíbe todo uso inconveniente del nombre de Dios». Toma el nombre de Dios el que jura, pues jurar es poner a Dios por testigo de la verdad de lo que se dice.

«En el mundo semita el nombre es la persona misma. (...) **Profanar el nombre de Dios equivale a profanar a Dios mismo**». Para que el juramento sea lícito debe reunir las tres condiciones: que sea con verdad, que sea con justicia, y que haya verdadera necesidad.

No es lícito jurar con duda. Debes estar moralmente cierto. La certeza moral excluye toda duda razonable, pero no excluye en absoluto el temor a equivocarse. Con todo, cuando se declara ante un tribunal se debe tener absoluta certeza de la cosa: como ocurre con lo que se conoce por propia experiencia, o se ha oído de personas que ofrecen total garantía. **En este segundo caso hay que dejar bien claro que lo que se jura es haberlo oído a personas dignas de crédito.**

El que jura con mentira peca gravemente, si advierte que jura y sabe que miente. Poner a Dios por testigo de una falsedad es injuriarle gravemente. **Jurar sin justicia es jurar hacer algo malo o que sea en perjuicio del prójimo.** El pecado será grave o leve según que lo que se jure sea grave o sea levemente ilícito.

Para que haya verdadero juramento es necesario que haya intención de jurar y fórmula juratoria.

Quien finge jurar pronunciando la fórmula sin intención de jurar, peca porque esto es una injuria a Dios.

La verdadera fórmula juratoria debe incluir, implícita o explícitamente la invocación a Dios en testimonio de la verdad, v. gr.: «te juro por Dios que...». Expresiones como: «si no es verdad que me muera», «por la salud de mi madre», etc., deben considerarse como fórmulas juratorias que suponen poner a Dios por testigo de la verdad, y que en caso contrario Él se encargará de castigar la mentira.

Frases que a veces se usan en la conversación como «júramelo», «te lo juro», etc., no deben considerarse siempre como verdadero juramento, pues no tienen intención de jurar.

Pero es una fea costumbre que debe corregirse. **Muchas personas juran por simple insistencia. Esto es indecoroso. Si quieres, puedes decir «palabra de honor». Esto no es jurar; y debe bastar para reforzar tu afirmación. A quien no le baste esto, te ofende.**

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

Blasfemia es toda expresión insultante contra Dios, la Virgen, los Santos o cosas sagradas: ya sea con palabras, gestos, signos, dibujos, etc. **Dios castiga mucho la blasfemia. A veces, también en esta vida.**

La blasfemia es un pecado que va directamente contra la majestad de Dios. Por eso a Dios le duele tanto y lo castiga con gran rigor. **La blasfemia es un pecado diabólico.**

Lo que pasa es que a veces se dicen blasfemias sin darse cuenta del todo. Por mala costumbre.

Entonces lo que hay que hacer es proponerse muy en serio quitarse la mala costumbre, pues aunque la blasfemia que se escapa sin querer no es pecado grave, puede serlo el no poner empeño en corregirse. Y siempre son de muy mal ejemplo. **Oyéndote blasfemar, empiezan a hacerlo también los que antes no lo hacían: tus hijos, tus compañeros de trabajo, etc.**

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Qué prohíbe el segundo Mandamiento de la Ley de Dios?
2. ¿Cuándo un juramento es lícito?
3. ¿Qué es la blasfemia?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

NO TOMARAS EL NOMBRE DE DIOS EN VANO (ficha 2 de 2)

Honar el nombre de Dios y todo lo que a él se refiere.

Dios es santo, y su nombre lo es porque el nombre representa a la persona: hay una relación íntima entre la persona y su nombre, como la hay entre el país, su gobierno y el embajador que lo representa. Cuando se honra y se menosprecia a un embajador, se honra o menosprecia al país que representa. Igualmente, cuando nombramos a Dios, no debemos pensar simplemente en unas letras, sino en el mismo Dios. Uno y Trino. **Por eso hemos de santificar su nombre y pronunciarlo con gran respeto y reverencia.**

San Pablo, p. ej., afirma que al pronunciar el nombre de Jesús se dobla toda rodilla en la tierra, en el cielo y en los infiernos (Fil 2,10). Los milagros más grandes se han hecho en nombre de Jesús: En el nombre de Jesucristo Nazareno, levántate y anda. (Hch 3,1-7).

Respetar todo lo sagrado a Dios.

Hemos de respetar lo que esta consagrado a Dios, es decir, aquellas cosas, personas o lugares que han sido dedicados a él por designación pública de la Iglesia.

- Son lugares sagrados** las iglesias y los cementerios ha de observarse un comportamiento respetuoso y digno.
- Son cosas sagradas** el altar, el cáliz, la patena, el copón y otros objetos dedicados al culto.
- Son personas sagradas** los ministros de Dios –sacerdotes y religiosos, que merecen respeto por lo que representan.

El juramento.

El juramento es otra manera de honrar el nombre de Dios, ya que es poner a Dios como testigo de la verdad de lo que se dice o de la sinceridad de lo que se promete.

Hay diversos modos de jurar:

- Invocando a Dios expresamente**, p. ej., juro por Dios, por la sangre de Cristo.;
- Invocando el nombre de la virgen o de algún santo;**
- Nombrando alguna criatura en la que resplandezcan diversas perfecciones:** p. ej., jurar por el cielo, por la iglesia, por la cruz.;
- Jurando sin hablar, poniendo la mano sobre los Evangelios, el crucifijo, el altar, etc.**

El voto.

Otra manera de honrar el nombre de Dios es el voto, que es la promesa hecha a Dios de una cosa buena que no impide otra mejor, con intención de obligarse. Para que realmente se trate de un voto requiere:

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

Por parte del que lo hace, que la promesa hecha Dios sea:

- a) **Formal:** el compromiso de cumplirlo se hace expresamente, considerando que hacemos un voto ante Dios, y no un mero propósito;
- b) **Deliberada:** no fruto de una ocurrencia repentina;
- c) **Libre:** de coacción física o moral.

En general, es mejor acostumbrarse a hacer propósitos que nos ayuden a mejorar, sin necesidad de votos ni promesas, a no ser que Dios así nos lo pida. Si alguna vez se requiere hacer una promesa a Dios, es prudente preguntar antes al confesor para asegurarnos de que sea oportuna.

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

- 1. ¿Por qué regularmente juramos a la ligera y sin sentido?
- 2. Es bueno y correcto esforzarse a cumplir un buen propósito pero con la ayuda de la oración. ¿lo intentarías?
- 3. No juremos en falso. Recuerda que el primer mentiroso es uno mismo.

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

SANTIFICARAS LAS FIESTAS (ficha 1 de 2)

65,1. Santificar las fiestas es oír Misa entera y no trabajar sin verdadera necesidad.

El día más grande del año es el domingo de la Resurrección del Señor. **Todos los domingos son una conmemoración de este gran día de Pascua.**

En el Antiguo Testamento el día de fiesta era el sábado. Pero los Apóstoles lo trasladaron al domingo porque en este día resucitó Nuestro Señor.

Y la *Didajé* (enseñanza de los apóstoles) escrita entre los años 80 y 90 de Nuestra Era afirma que los cristianos asistían a Misa el domingo.

Están obligados a oír Misa entera los días de precepto todos los bautizados que han cumplido los siete años y tienen uso de razón. «Los que deliberadamente faltan a esta obligación cometen un pecado grave»

Una falta habitual a la Santa Misa, sin causa excusante, supone un desprecio del precepto.

El precepto de oír Misa consiste en asistencia personal a la iglesia. No satisface el precepto quien la oye por televisión. Así lo recordó **Juan Pablo II** en su colosal documento «*Dies Domini*», (El día del Señor) publicado el 31 de mayo de 1998, domingo de Pentecostés.

Aunque oír Misa por televisión siempre será una cosa laudable, pero no suple la obligación de ir a oírla personalmente, a no ser que haya una causa excusante.

Además de la presencia física es necesario estar presente también mentalmente, es decir, atendiendo.

Lo mejor es oírla desde que sale el sacerdote hasta que se retira. Al que llega después de haber empezado el Ofertorio, esa Misa no le vale.

65,2. Quedan excusados de ir a Misa los que tienen algún impedimento: una enfermedad que no permita salir de casa, un viaje que no te dé tiempo de oírla, el vivir lejos de la iglesia más cercana, una ocupación que no puede abandonarse, por ejemplo: los que cuidan enfermos y no tienen quien los sustituya.

Para saber cuándo tenemos un motivo razonable que nos excuse de ir a Misa lo mejor es consultar con un sacerdote.

El precepto de oír Misa puede cumplirse el sábado por la tarde. Lo mismo en las vísperas de las demás fiestas de precepto.

En una ocasión me llegó por INTERNET el siguiente cuento:

El demonio reunió a sus tropas para instruirlas sobre la estrategia a seguir, y les dijo: **«No podemos impedir que los católicos vayan a la iglesia, oigan sermones, asistan a la misa y recen, pues son personas libres.**

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

»Pero podemos aficionarlos a cosas frívolas, y así no tendrán tiempo de ir a la iglesia.

»Por lo tanto, aficionarles a mucha televisión, mucho deporte, mucha revista frívola, mucha literatura inútil, muchas diversiones, etc. »De este modo no tendrán tiempo para Dios, y nos será más fácil traerlos al infierno». »Parece que esta estrategia ha dado resultado.

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Cuál es el tercer Mandamiento de la Ley de Dios?
2. ¿Cómo se santifican las fiestas?
3. ¿Por qué el domingo es el día más grande de la semana?
4. ¿Desde qué edad rige la obligación de asistir a Misa?
5. ¿Qué tipo de pecado comete quien deliberadamente falta a Misa?
6. Si se llega tarde para cumplir el precepto de oír Misa, ¿antes de qué momento litúrgico hay que llegar?
7. Enuncie algunos ejemplos de causas que excusen el cumplimiento del precepto de asistir a Misa.

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

SANTIFICARAS LAS FIESTAS (ficha 2 de 2)

Relata el libro del Éxodo (Cap. 20,9-10) lo que Yahveh preceptuó a Moisés y a su pueblo sobre los mandamientos:

“Seis días trabajarás tus trabajos, pero el día séptimo es día de descanso para el Señor, tu Dios... Pues en seis días hizo el Señor el cielo y la tierra, el mar y todo cuanto contienen, y el séptimo descanso... Ningún trabajo servil harás en él, ni tu, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tus bestias de carga, ni en el extranjero que habita dentro de tus puertas”.

Los israelitas descansaban el sábado –que era el día litúrgico por excelencia –, día en el que el pueblo –libre de cualquier otra ocupación o trabajo –se dedicaba exclusivamente al culto de Dios.

Por el simple enunciado del precepto, tal como se lee en el éxodo, se advierte el rigor y seriedad con que la Antigua Ley lo prescribía. **Algunas veces, sin embargo, los judíos lo interpretaron de un modo demasiado material y a la letra, con el mismo Jesús se los reprocha (Lc 13,14-16).**

EL PRECEPTO EN EL NUEVO TESTAMENTO.

La ley evangélica, manteniendo el precepto del Decálogo, suaviza su interpretación práctica y lo traslada al domingo: **“la celebración del domingo cumple la prescripción moral, inscrita en el corazón del hombre, de dar a Dios un culto exterior, visible, público y regular”** Catecismo de la Iglesia Católica. #2176

Ya que Jesús resucitó entre los muertos **“el primer día de la semana** (esto es, el domingo, ya que para los judíos el sábado era el día séptimo), **ese día para los cristianos vino a ser** el primero de todos los días, la primera de todas las fiestas, **el día del Señor, el domingo”.**

FORMA DE CUMPLIR EL TERCER MANDAMIENTO

La nueva formulación canónica de este precepto dice: ***El domingo y las demás fiestas de precepto los fieles tienen obligación de participar en la Misa y se abstendrán además de aquellos trabajos y actividades que impiden dar culto a Dios, gozar de la alegría propia del día del Señor, o disfrutar del debido descanso de la mente y del cuerpo”.*** (Código de Derecho Canónico, c. #1247).

ADORAR Y DAR CULTO A DIOS ASISTIENDO A MISA

Además del sábado, los judíos celebraban otras fiestas a lo largo del año, de las que la más solemne era la Pascua.

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

Los cristianos también celebramos, a demás del Domingo, otras fiestas en las que conmemoramos los principales misterios de la vida de Jesús – Navidad, Epifanía, Presentación en el Templo, Sagrado Corazón, Corpus Christi, etc. –**de la Santísima Virgen –Inmaculada Concepción, Visitación, Asunción a los cielos, etc. –, y de los santos: San José, San Pedro y San Pablo, San Juan Bautista, los Apóstoles, etc.**

En la Iglesia quien determina cuales de esas fiestas son de precepto o de guardar; es decir, las que debemos santificar como si fuera domingo. Para la República Mexicana, en concreto son solo cuatro:

- 1) La Natividad del Señor: 25 de Diciembre;**
- 2) La Maternidad Divina de la Virgen: 1 de Enero.**
- 3) Nuestra Señora de Guadalupe: 12 de Diciembre;**
- 4) La Solemnidad del Cuerpo y la Sangre del Señor (Corpus Christi), el jueves posterior a la Solemnidad de la Santísima Trinidad.**

En los domingos y en estos días de fiesta, lo primero que la Iglesia nos pide para que sean realmente días santos es la asistencia a la Santa Misa.

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿A que se dedican los israelitas el día sábado?
2. ¿porque celebramos nosotros el día domingo?
3. ¿Cuáles son los días de precepto y santificarlos en México?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

HONRARAS A TU PADRE Y A TU MADRE (ficha 1 de 3)

66,1. Honrar a los padres es obedecer, si se vive bajo su potestad, sus mandatos; mientras no manden lo que es pecado, pues «es preciso obedecer a Dios antes que a los hombres». (Hch 5,29). También asistirlos en sus necesidades y venerarlos con amor.

Dice **San Pablo**: *«Hijos, obedeced a vuestros padres en todo, que eso le gusta al Señor».* (Col 3,20s).

Y el libro del Eclesiástico: *«El que honra a su padre repara su pecado. El que honra a su madre amontona tesoros (...) El que abandona a su padre es como un blasfemo, y maldito del Señor el que irrita a su madre».*(Ecl 3,3s,16).

66,2. La desobediencia a los padres es más grave cuando se trata de cosas relacionadas con el bien de nuestra alma: deberes religiosos, amistades, diversiones, etc.

«Esta obediencia la deben los hijos a sus padres mientras forman con ellos la sociedad parental, cuya finalidad y compromiso, tanto por parte de los padres como por parte de los hijos, es la educación de los hijos. (...) **Los hijos tienen el derecho y la obligación de ser educados por sus padres y de dejarse educar por sus padres** ».

»La obediencia, la sujeción de los hijos debe ser una consecuencia del amor a sus padres».

Tus padres lo son todo para ti. Aunque sean viejos y achacosos, debes conservarles el respeto y el cariño. No seas jamás un hijo desagradecido. Todo lo que tienes, a ellos se lo debes. **« ¿Cómo podrías pagarles lo que han hecho por ti?». (Ecl 7,30).**

Piensa en los pobres niños abandonados que no conocen a su padre, ni saben lo que es el cariño de una madre. **A los padres no basta quererlos, hay que manifestárselo. No hay en el mundo amor más desinteresado que el de los padres:** no es mucho pedir que ellos reciban alguna cálida manifestación de cariño de sus hijos, que tanto agradecen.

Hoy se habla poco de obedecer a los padres. Incluso algunos hijos se creen que desobedeciendo dan muestras de independencia y personalidad. Es decir, que consideran la desobediencia como un valor. Esto es una equivocación. Esos mismos jóvenes que no obedecen a sus padres que les aman, luego obedecen a los amigos, a las modas, o a sus caprichos que les tiranizan. **Cambian de obediencia: la buena, por la mala.**

Ser libre no es hacer lo que me da la gana. Ése es esclavo de sus caprichos. Libre es el que voluntariamente cumple con su deber. La persona más libre

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

fue **Jesucristo**, que era Dios. Sin embargo cumplió con la voluntad de su Padre.

Hoy día es muy fácil que los hijos se contagien del espíritu de rebeldía y libertad desenfrenada del ambiente. «Los hijos deben ayudar en la vida de familia. En todas las familias se necesita la colaboración de los hijos. Entre todos se puede conseguir una vida familiar agradable y alegre.

»Por desgracia, son muchos los jóvenes que no quieren escuchar consejos. Semejante hostilidad de la gente joven hacia la autoridad paterna supone que ellos se oponen irrazonablemente a los beneficios de la experiencia»

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Cuál es el cuarto Mandamiento de la Ley de Dios?
2. ¿En qué consiste honrar a los padres?
3. Transcribe la frase de la siguiente cita bíblica: Eclesiástico cap 7, verso 30.

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

HONRARAS A TU PADRE Y A TU MADRE (ficha 2 de 3)

66,3. En este mandamiento se contienen también las obligaciones de los padres para con sus hijos, que son, además de amarlos: alimentarlos, vestirlos, instruirlos en religión y en cultura, vigilarlos, corregirlos, darles buen ejemplo y **«procurarles un porvenir humano proporcionado a su estado y condición social».** Es decir, educarlos física, intelectual, humana, espiritual y moralmente; y protegerlos de los peligros de alma y cuerpo.

Los padres tienen el derecho y el deber de educar a sus hijos.

«Recuerden los padres que es deber suyo vigilar cuidadosamente para que los espectáculos, las lecturas y cosas parecidas, que puedan ofender a la fe o a las buenas costumbres no entren en el hogar, y para que sus hijos no las vean en otra parte».

Dijo **Pío XII** en su discurso del 9-mayo-57: «La sociedad es para la familia, no la familia para la sociedad. **La familia es una institución natural: es el origen de la vida humana, y el recinto de la educación.**

Algunos, enemigos de la educación y amigos de la libertad absoluta, defienden que se deje al niño hacer lo que espontáneamente quiera. Esto es una aberración.

A los niños, desde pequeños hay que enseñarles lo que es bueno y correcto. Después, cuando sean mayores lo harán libremente, o no la harán; **pero cuando son niños hay que enseñarles.**

Si tu niño te dice: - Se me ha morido mi pajarito.

Tú le dices: - No se dice morido. Se dice muerto.

Después, de mayor, dirá **«muerto»** libremente.

Y si es un rebelde, dirá «morido». Si prefiere el error, es su problema. Pero el padre es lógico que trasmita a sus hijos lo que él considera valores, ideales, la verdad, el bien, lo correcto, la virtud, la honradez, la servicialidad, la responsabilidad, etc., etc. No para oprimir al niño, sino para ayudarlo, para educarlo, en su propio bien. **Por eso le ayuda a hablar con corrección, a escribir sin faltas de ortografía, a ser limpio, a comer con urbanidad y a mostrarse bien educado en todas partes. Y, por supuesto, a ser buen católico, amando a Dios y al prójimo.**

Debemos colaborar con nuestros padres al bien espiritual de la familia, manifestándoles aquellas cosas que ellos deben saber para corregirlas.

Pero quien oculta los malos pasos de sus hermanos, por un falso criterio de compañerismo, puede hacerse responsable ante Dios de las faltas que queden sin corregir. **El padre de familia tiene obligación de corregir; pero para esto**

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

necesita estar informado de lo que pasa. No exagerar las cosas. Pero no quitar importancia a lo que la tiene.

«Los padres son los primeros educadores, y son ellos quienes deben decidir, y no el Estado, el tipo de educación que crean mejor para sus hijos. En educación, como en todo, se recoge lo que se siembra.

A los niños, gradualmente, según ellos vayan siendo capaces de asimilar, hay que inculcarles la limpieza, el orden, la obediencia, el sacrificio, la lealtad, la servicialidad, la honradez, el saber renunciar, etc. etc.

«Acostumbrarlos a portarse bien en todas partes, a practicar el bien aunque sea penoso, y a huir del mal aunque sea seductor, (...) espontáneamente, y por propia iniciativa, aunque nadie le vigile ni castigue».

De mayores será muy difícil que adquieran virtudes que no se les sembraron de pequeños. Los niños, para su buen desarrollo, necesitan caricias desde el primer momento.

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. Enuncie algunas obligaciones de los padres para con los hijos.
2. ¿De que deben los padres vigilar cuidadosamente a los hijos?
3. ¿Que hay que inculcarles a los niños gradualmente?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

HONRARAS A TU PADRE Y A TU MADRE

(ficha 3 de 3)

Después de estudiar los tres primeros mandamientos, que abarcan nuestros deberes con Dios, vamos a considerar los siete restantes que miran al prójimo, empezando con el cuarto que comprende los deberes de los inferiores con los superiores, y los deberes de quienes de algún modo tienen autoridad con los que están bajo su jurisdicción.

FUNDAMENTOS DE LA AUTORIDAD

El hombre esta destinado por Dios a vivir en sociedad, y donde varios viven juntos es necesario que exista un orden; orden que supone que haya quien mande y quien obedezca.

Al que manda se le llama autoridad: en la vida familiar, son los padres; en la vida civil los gobernantes; en la iglesia, la jerarquía eclesiástica.

La autoridad es necesaria y sin ella no habría sociedad. Toda autoridad legítima viene de Dios, pues siendo Dios el Creador y Soberano Señor del universo, solo a El corresponde gobernar a los hombres.

Dios, sin embargo, no quiere hacer uso directamente de este derecho para mandar a los hombres en su vida diaria, por eso se sirve de ellos mismos; delega en algunos su autoridad y les confiere el poder de mandar a los demás.

DEBERES DE LOS HIJOS PARA CON LOS PADRES

LAS OBLIGACIONES

Las obligaciones de los hijos con sus padres pueden sintetizarse en el amor, el respeto, la obediencia y la ayuda en sus necesidades.

Las razones por las que existe un deber especial de los hijos hacia los padres son muy claras:

- 1) De los padres recibieron la vida y muchos otros beneficios;
- 2) Los padres. Por ser la primera autoridad. Representan a Dios y han sido encargados por El de educar a los hijos, ayudándolos a conseguir su salvación.

AMOR

El primer deber de un hijo con sus padres es amarlos, con un amor que se demuestre con obras.

Los hijos deben amar a sus padres con un amor que ha de ser tanto interno como externo, es decir, no ha de limitarse a los hechos sino que ha de proceder de lo profundo del corazón.

RESPECTO

El respeto a los padres se muestra en la sincera veneración, cuando se habla con ellos y de ellos con reverencia. Sería una falta de respeto despreciarlos, gritarles u ofenderlos de cualquier modo, o avergonzarse de ellos.

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

Respetar a los padres es tratarlos con estima y con atención, demostrando nuestro cariño con hechos. No baste un respeto meramente exterior, sino que es necesario que nuestros sentimientos interiores concuerden con nuestras palabras y acciones.

OBEDIENCIA

Mientras permanezcan bajo la patria potestad, los hijos están obligados a obedecer a sus padres en todo lo que estos puedan lícitamente mandarles.

Así lo enseña explícitamente San Pablo: “Hijos, obedeced a vuestros padres en todo, que esto es grato al Señor” (Col 3,20).

La obediencia debida a los padres obliga a cumplir sus órdenes, especialmente en lo referente al cuidado de la propia salvación, y a la organización y orden de la casa.

AYUDA EN LAS NECESIDADES

Así como en los años de la infancia los hijos no pueden valerse sin ayuda de sus padres, puede ocurrir que en los días de su ancianidad no puedan los padres valerse por si mismos sin ayuda de sus hijos. En estos casos, es de justicia que los hijos los socorran en todo lo que haya necesidad.

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿de donde viene toda autoridad legitima?
2. ¿en que se sintetizan las obligaciones de los hijos con sus padres?
3. Escribe las dos razones por las que existe un deber especial de los hijos hacia los padres.
4. ¿Por qué amor, respeto, obediencia y ayuda en sus necesidades? Trascríbelas.

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

(Quinto Mandamiento de la ley de Dios)

NO MATARAS (ficha 1 de 7)

La vida humana es sagrada, porque desde su inicio es fruto de la acción creadora de Dios y permanece siempre en una especial relación con el Creador, su único fin. **Solo Dios es Señor de la vida desde su comienzo hasta su termino**; nadie en ninguna circunstancia, puede atribuirse el derecho de matar de modo directo a un ser humano inocente nos dice el papa Juan Pablo II en su documento "Donum vitae" don de la vida. (26). Catic 2258

Al introducir estos comentarios sobre el quinto mandamiento de la ley de Dios, reconocemos que su enunciación tan directa y su suficiente claridad deberían hacernos suprimir toda interpretación forzada y todo atenuante rebuscado.

Admiremos ante todo la universalidad de este precepto. Ya sabemos que lo formulo Dios en el decálogo (Ex 20,13).y cuan fuertemente encuentra eco en todas las leyes humanas. **No hay legislación, ni código moral que no la confirme.** Desde el foro interior de la conciencia de cualquier ser humano, hasta el máximo tribunal, sostienen con juicio severo y justo su irrestricta vigencia y validez.

Todavía esta en discusión, muy debatida, si la autoridad humana tiene el derecho legitimo de aplicar la pena de muerte. Catic 2266

Reconozcamos en esta ley de Dios, el respeto a la vida humana. Su autor ha querido inculcar a todo hombre un profundo aprecio por la vida humana. La ha señalado como el valor máximo.

Aceptado este precepto como divino, en el orden religioso, moral y jurídico, se siguen estas consecuencias:

- Solo a Dios corresponde el principio, la conservación y la terminación de la vida;
- Toda autoridad humana debe interpretar o aplicar este precepto solo para proteger, vigilar y defender la vida humana.

A pesar de eso, no toman en cuenta, ni la violación del derecho Divino, ni un injusto ejercicio del derecho humano, quienes se abrogan la facultad, o de impedir el desarrollo de la vida humana en el **aborto**, o el de apresurar su final, por la **eutanasia**; o hasta intentar su nefasta destrucción, con el **suicidio**.

67,1. Este mandamiento ordena no hacer daño a la propia vida o a la de otros con palabras, obras o deseos (odio); es decir, querer bien a todos y perdonar a nuestros enemigos. **El desear la muerte** a sí mismo o a otro, es pecado grave, si se hace por odio o desesperación rebelde. **«El odio es incapaz de liberar a nadie. El odio sólo sirve para fomentar el odio, y en la historia humana nadie ha conseguido ser libre gracias al odio. El odio nunca está justificado para un cristiano».**

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

«Para ser feliz hay que tener el corazón en paz. El que odia no vive feliz. El odio hace daño al que odia. Ese rencor le destruye por dentro». **Las riñas, los insultos, las injurias, etc., pueden, a veces, llegar a ser pecado grave si se desea en serio un mal grave a otro**, si se falta gravemente a la caridad, y si son la exteriorización del odio.

67,2. La venganza personal no está permitida en ningún sentido. Cristo la prohibió. Porque si fuese permitida, no se podría vivir en el mundo. Todos nos creeríamos con derecho a vengarnos de alguien. No: hay que perdonar a los enemigos, y dejar que Dios los castigue en la otra vida, y la Autoridad Pública en este mundo. **Como dice San Pablo, hay que saber «vencer al mal con el bien». (Rom 12,21).**

«Tal vez, la afirmación más radical que hizo Jesús fue: **Sed misericordiosos como vuestro Padre es misericordioso**». (Lc, 6,36). «Jesús describe la misericordia de Dios no sólo para mostrarme lo que Dios siente por mí, o para perdonarme los pecados y ofrecirme una vida nueva y mucha felicidad, sino para invitarme a ser como Dios, y para que sea tan misericordioso con los demás como lo es Él conmigo». **«Con frecuencia aquellos que no perdonan a sus semejantes cometen los mismos pecados que critican».**

«La experiencia enseña que quien descuida la oportunidad de hacer bien a su prójimo porque ha sido anteriormente ofendido por él, suele ser **también culpable**». Si los dos están esperando a que sea el otro el que se adelante a pedir perdón, la cosa no se arreglará nunca. **El que sea más generoso con Dios, es el que debe tomar la iniciativa.**

Cristo habla de poner la otra mejilla. Quien niega el perdón a su hermano, es inútil que espere el perdón de Dios. En el *Padrenuestro* tiene su sentencia: como él no perdona, tampoco Dios le perdonará. Lo dijo **Jesucristo**. Y no seamos fáciles en echar al otro toda la culpa. **Ordinariamente la culpa hay que repartirla entre los dos. Uno fue el que empezó, pero el otro contestó con ofensa más grave.**

Pero incluso aunque sea claro que toda la culpa es del otro, da una muestra de virtud el que se adelanta a otorgar el perdón, por ejemplo, dirigiéndole amablemente la palabra, ofreciendo un servicio, reanudando el saludo, etc. Durante un tiempo puede manifestarse el disgusto, por ejemplo, con una actitud más seria y distanciada; pero esto no debe durar indefinidamente.

Salvo en algunos casos excepcionales de ofensas gravísimas, es muy de aconsejar que al cabo de cierto tiempo se reanuden los saludos ordinarios entre gente educada. Negar el saludo no es cristiano. Si el otro no contesta allá él; pero que la cosa no quede por tu parte. Cuando han fracasado ya varios **intentos de reconciliación**, o el otro se niega obstinadamente a devolver el

Ficha - 40

saludo, o si parece cierto que nuestro esfuerzo por la reconciliación puede ahondar la mala voluntad del otro, será mejor esperar otra ocasión.

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Qué ordena el quinto Mandamiento de la Ley de Dios?
2. ¿Qué puede decirse de las riñas o peleas?
3. ¿Qué puede decirse de la venganza?
4. Enuncie algunas pruebas de buena voluntad respecto del ofensor.

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

NO MATARAS (ficha 2 de 7)

Cuando tengas antipatía por una persona, pide por ella. Y cuando tengas ganas de desearle algo malo, reza por ella un *Padrenuestro*. Dice **Jesucristo** «*rogad por los que os persiguen*».(Mt 5,44).

«El Señor nos pide que perdonemos, pero jamás nos ha pedido que deseemos hacerlo. (...) Si esperas que aparezca en ti el instinto natural de perdonar, esperarás mucho tiempo».

A veces se oye decir: «yo perdono, pero no olvido». **El olvidar puede ser difícil. No depende de nuestra voluntad. Uno puede perdonar de corazón y no poder evitar el recuerdo.** Esto no se opone al amor que **Jesucristo** manda a nuestros enemigos.

Lo que Cristo manda no es un amor sensible, pues esto no se puede mandar, no depende de nuestra voluntad. Se trata de un amor de benevolencia, un amor desinteresado, un amor que devuelve bien por mal, que hace el bien al que nos hace daño, independientemente de nuestros sentimientos. **Un amor efectivo, no afectivo. Un amor dispuesto a hacer un servicio al que nos ofendió.**

Si el que consideramos nuestro enemigo estuviera en una necesidad grave, y no pudiera salir de ella, sin nuestro especial auxilio, tenemos obligación de ayudarle, porque en estos casos hay obligación de atender al prójimo, aunque sea enemigo. **No es odio a una persona odiar lo que hay de malo en ella, o el mal que nos causa injustamente a nosotros o a otros.**

El amor a nuestros enemigos que pide el Evangelio, no obliga a la amistad con ellos, sino que prohíbe el odio y la venganza, o el desearles algún mal; y manda tener un deseo de reconciliación. «El ofendido está obligado siempre a perdonar al ofensor que le pide perdón, en forma directa o indirecta. Si se niega a hacerlo, comete un grave pecado contra la caridad, y regularmente no podrá ser absuelto mientras continúe en su obstinación».

Por supuesto que es lícito exigir una reparación del daño recibido, pero no por odio ni por venganza, sino por deseo de justicia. La buena voluntad de perdonar de corazón a los que nos han ofendido no excluye utilizar todos los medios justos para que se haga justicia. **Es verdad que hay personas que son indignas de nuestro perdón; pero nosotros no perdonamos porque ellas lo merezcan, sino porque lo merece Jesucristo, que es quien nos lo pide.** Para eso nos dio Él su ejemplo. Fue mucho más ofendido que nosotros, y sin embargo perdonó. No sólo en su corazón, sino que lo manifestó exteriormente.

El perdón de Cristo en la cruz es el modelo que debemos imitar. Las almas generosas tienen en esto un inmenso campo de perfección y santificación. «El mundo de los hombres no puede hacerse cada vez más humano si no

introducimos el perdón **-que es esencial en el Evangelio-** en las relaciones de unos con otros». **Lo maravilloso del perdón no es que liberemos al otro de una culpa, sino que nos liberamos a nosotros de un resentimiento.**

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Por qué debemos perdonar?
2. ¿Qué nos dice Jesús en Mateo 5,44?
3. ¿es fácil olvidar el daño que nos hayan hecho?
4. ¿Qué hacer si nuestro enemigo estuviera en una necesidad grave?
5. ¿Qué nos pide hacer el evangelio?
6. ¿Qué es lo más maravilloso del perdón?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

NO MATARAS (ficha 3 de 7)

67,5. Es un pecado grave contra este mandamiento el aborto. Se llama aborto la interrupción del embarazo cuando el feto todavía no puede sobrevivir fuera del seno materno. **Provocar el aborto directamente es un homicidio, porque el feto es un nuevo individuo plenamente capaz para lograr su desarrollo completo.**

De la unión del óvulo con el espermatozoide nace un nuevo ser humano, una célula diferente con doble herencia: 23 cromosomas del padre y 23 de la madre. **Por eso, ese nuevo ser es persona humana racional,** aunque no ejercite su racionalidad, bien porque todavía no se ha desarrollado (fetos), o porque ha perdido el uso de razón (ancianos). Pero persona humana desde la concepción hasta la muerte. Y la dignidad de ser persona concede a toda naturaleza humana los mismos derechos.

Como la vida de una persona comienza con la concepción, el aborto provocado es un crimen. El Concilio Vaticano II lo llama: **«crimen abominable».** (Concilio Vaticano II: *Gaudium et Spes*: Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual, n° 51).

Es un asesinato de lo más cruel y cobarde, pues el asesinado es un ser inocente e indefenso que no puede huir, ni siquiera gritar para protestar de la injusticia que se comete con él. **Los abortistas se molestan si se les llama asesinos; pero, ¿qué otro nombre podemos dar a los que han condenado a muerte a cuarenta millones de seres inocentes?** Y añaden: «La Iglesia es cruel, porque a los que cargan con el trauma de haber abortado, les añade el trauma de la excomunión». Este razonamiento es absurdo. Sería como querer quitar la policía para no preocupar a los terroristas.

Defender a los abortistas es como defender a los terroristas que matan, y despreocuparse de las víctimas. Permitir el aborto para evitar el peligro de las mujeres que abortan clandestinamente es lo mismo que permitir los asesinatos para no poner en peligro la vida de los asesinos.

El **Dr. Jerónimo Lejeune**, uno de los más brillantes investigadores franceses, Catedrático de Genética en la Universidad de la Sorbona de París, y Director del Centro Nacional de Investigación Científica, que cuenta en su haber profesional con los más importantes premios científicos, y es miembro de las Academias de Ciencia de Suecia, Inglaterra y Estados Unidos, dice: **«Esta primera célula, resultado de la concepción, es ya un ser humano».** Tiene los 46 cromosomas propios de la especie humana. En otra ocasión dijo: **«Aceptar que después de la concepción un nuevo ser humano ha empezado a existir, no es ya cuestión de gusto o de opinión, sino una evidencia experimental».** Sigue diciendo el Dr. Lejeune: **«Si el embrión no es desde el primer momento un miembro de nuestra especie, no llegaría a serlo**

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

nunca. Decir que no es un hombre, es lo mismo que decían los nazis: “un prisionero no es un hombre”.

Pues bien, en Teología se dice que hay un nuevo ser humano desde el primer momento de la concepción. Y los médicos confirman esta afirmación. «El cigoto es vida humana desde el principio, aunque no es vida humana individual hasta el momento en que el blastocito se diferencia y se consolida en uno o más embriones», ha dicho **Federico Mayor Zaragoza**, Director del Centro de Biología Molecular. El biólogo **Jean Rostand** afirma: ***«La individualidad humana comienza en el momento de la concepción».***

El Dr. José Hernández Yago, Presidente de la Sociedad Valenciana de Bioética, ha dicho que el descubrimiento del genoma humano **demuestra «inequívocamente que en el momento de la fecundación del óvulo por el espermatozoide surge un ser humano con todo el genoma completo».**

El código genético contiene las características humanas e individuales del nuevo ser. Todo lo que cada individuo humano posee de único, singular e irrepetible a lo largo de toda su historia, está ya presente en su código genético. ***«La persona humana está en el embrión con todas sus potencialidades, que se irán desarrollando a lo largo de su existencia».*** Por eso la Asociación de Ginecólogos de Suecia ha pedido que al feto se llame niño, ***«para llamar a las cosas por su nombre, pues abortar un feto es matar un niño».***

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Qué es el aborto?
2. Transcriba las afirmaciones del Dr. Lejeune.
3. Citar el número y nombre del documento de la Iglesia donde se le llama al aborto “crimen abominable”.

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

NO MATARAS (ficha 4 de 7)

El 17 de marzo de 1983 dijo la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas:

«El concebido no es una parte del organismo materno, sino un ser humano perfectamente individualizado, con su propio patrimonio genético».

«La afirmación de que el embrión y el feto son una parte del cuerpo de la madre es biológicamente, y con toda claridad, falsa. **El nuevo ser no es una parte del organismo materno, sino una realidad biológicamente distinta.**

Julián Marías, de la Real Academia Española, en un artículo del ABC, dice cosas muy acertadas: **«Eso de que el feto es parte del cuerpo de la madre es una insigne falsedad, porque no es parte, está “alojado” en ella, “implantado” en ella. Una mujer no dice “voy a tener un tumor”, sino “voy a tener un hijo”... A veces se usa una expresión de refinada hipocresía para denominar el aborto provocado: Se dice que es la “interrupción del embarazo”. Como si al ahorcar se le llamara interrupción de la respiración»...**

Hoy está de moda encubrir asesinatos con palabras bonitas:

Al aborto se le llama: ***interrupción del embarazo.***

A la eutanasia se le llama: ***muerte digna.***

Y al asesinato de fetos: ***clonación terapéutica.***

Esa nueva vida que se ha formado en el vientre de una madre, no le pertenece a ella, pertenece a la especie humana, pertenece a Dios.

Dios ha dispuesto que los primeros días del ser humano se desarrollen dentro del seno de la madre para proteger su vida. Esto para algunos seres, en lugar de ser una defensa resulta un riesgo, pues madres que no se atreverían a asesinar a su hijo de dos años, se atreven a hacerlo si sólo lleva pocos meses en su seno.

Estas madres traicionan la misión que Dios les ha confiado. ESTO NO LO HACEN NI LAS FIERAS. Todos los animales defienden a sus crías. El que en algunas naciones el aborto no esté penalizado por la ley, no lo convierte en moral. **Las normas morales absolutas son independientes de la voluntad de los hombres.**

La ley de Dios prohíbe el aborto, y ninguna ley hecha por el hombre puede hacer lícita la muerte de un inocente. La ley universal de Dios obliga también a los no creyentes. El no matar, el no robar, el no fornicar, el no calumniar, etc. es para todo el mundo, y no sólo para los creyentes.

Aunque en una nación se legislara lícita la calumnia, no por eso la calumnia dejaría de ser una injusticia. «Nadie puede autorizar la muerte de un inocente, sea embrión, feto, enfermo o anciano, sin cometer, por ello un

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

crimen de extrema gravedad». **Biológicamente no hay diferencia entre matar un embrión humano de veinticuatro horas o un niño de veinticuatro meses.**

El Papa **Juan Pablo II**, dijo en Madrid el 2 de noviembre de 1982: **«Nunca se puede legitimar condenar a muerte a un inocente»**. Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica n° 2261

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. Transcriba las acertadas afirmaciones de Julián Marías publicadas en el ABC de Madrid.
2. Transcriba las nuevas formas de encubrir asesinatos con palabras bonitas.
3. ¿Qué nos obliga la ley universal de Dios?
4. ¿Qué es lo que no hacen ni las fieras?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

NO MATARAS (ficha 5 de 7)

La Comisión Permanente del Episcopado Español, dijo el 5 de febrero de 1983: **«La despenalización del aborto nos parece gravemente injusta y del todo inaceptable. Ningún católico podrá en conciencia colaborar en la realización del aborto... Lo que hoy se llama interrupción voluntaria del embarazo, no podrá escapar a la calificación moral de homicidio».**

Querer despenalizar el aborto criminal porque son muchas las mujeres que lo practican, es una aberración. En ese caso, habría que permitir los robos y los atracos cuando son frecuentes. La despenalización del aborto criminal para contentar las voces que lo reclaman, no convierte el aborto en bueno. Las cosas o se hacen buenas por ser frecuentes. En ese caso, el egoísmo, tan frecuente, sería bueno; y el heroísmo, tan excepcional, sería malo.

La despenalización del aborto lleva a que se realicen monstruosidades, como cubos de basura llenos de fetos humanos, o aquel ginecólogo que alimentaba a su perro con lo fetos que obtenía de los abortos que practicaba a las mujeres que acudían a su clínica. (Diario YA, 26-ago-87, pg.14).

Eso de que despenalizando el aborto se evitarían los abortos clandestinos es una alucinación. En los países abortistas no han descendido los abortos clandestinos. El órgano de la Asociación de Médicos de Munich, la *Münchener Artzliche Anzeigen*, ha demostrado en un informe, que en 1978 sólo se registraron 73.548 abortos de los 180.000 allí realizados. A los dos años de despenalizarse el aborto en Francia, según el informe del Ministerio de Sanidad francés, sólo se registraron 45.000 abortos de los cientos de miles realizados, según fuentes del mismo ministerio.

El 23 de abril de 1978, el episcopado francés publica un documento contra el aborto, declarando que en cinco años de ley permisiva, el número de abortos ha aumentado, y que la ley abortista no ha servido para resolver las situaciones difíciles que trataba de arreglar. (Revista ECCLESIA, 1934(19-mayo-79)3).

En Francia, donde los anticonceptivos están al alcance de cualquiera, el 57% de las solteras llegan al matrimonio con dos o tres abortos. En Estados Unidos donde también es muy fácil el uso de anticonceptivos, el número de abortos sigue creciendo: alrededor de un millón en 1973; en 1981 ha llegado a 1.500.000 abortos anuales.

Desde que hay ley abortista en Estados Unidos se han realizado 15 millones de abortos autorizados.

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

En Inglaterra hubo 543 abortos de menores de 16 años en la primera mitad de 1970.

Por otra parte, la despenalización del aborto para evitar los peligros de los abortos clandestinos realizados por inexpertos, trae peores consecuencias; se crea una conciencia colectiva de que no puede ser malo moralmente lo que está autorizado, y se aumenta enormemente el número de abortos.

En Rumania, después de despenalizarse el aborto en 1965, abortaron el 25% de las mujeres fértiles, hasta el punto de realizarse cuatro abortos por cada nacimiento. Esto hizo que el gobierno socialista de Rumania revisase la legislación abortiva.

Estos asesinatos de seres humanos inocentes se ha generalizado en nuestra sociedad de un modo aterrador.

El aborto mata al año más personas que el cáncer, el SIDA o los accidentes.

En 1999 la primera causa de muerte en España ha sido el aborto quirúrgico. Fueron 58.399. La segunda fueron las enfermedades cardiovasculares: 50.000. **Y de los 58.400 abortos, la mayoría fueron de jóvenes a quienes se recomendó, en las campañas de información sexual, el uso del preservativo.** (Diario LA RAZÓN, 14-Jun-2001, pg. 29).

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. Transcriba las afirmaciones de la Comisión Permanente del Episcopado Español, del 5/feb/83.
2. ¿Que dice un periódico de lo que hacía un ginecólogo con los fetos?
3. ¿En que país se han realizado 15 millones de abortos autorizados?
4. ¿Por otra parte, a que conlleva la despenalización del aborto?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

NO MATARAS (ficha 6 de 7)

En 1996 se bautizó en la Iglesia Católica el **Dr. Bernard Nathanson**, conocido en otro tiempo como el «**rey de aborto**». Fue Director de la mayor clínica abortista de Estados Unidos: la CRANCH. Tenía a sus órdenes treinta y cinco médicos que, en diez quirófanos, practicaban ciento veinte abortos diarios. Según él mismo manifestó en una conferencia en el Colegio de Médicos de Madrid: **«bajo mis órdenes se practicaron sesenta mil abortos, y yo hice personalmente unos cinco mil»**. (Revista HOGAR DE LA MADRE: 78 (IX-X,1997) 36).

En los años 80 se convenció de que el feto era un ser humano, pues hay evidencia científica de que la vida humana empieza en la concepción, y se volvió antiabortista. Es autor del libro *Abortando en América* y de la película *El Grito Silencioso*. La gente del Movimiento Pro-Vida le hicieron cuestionarse el ateísmo que había mamado desde pequeño. Dice: **«Comencé a considerar en serio la idea de Dios. Descubrí el Dios del Nuevo Testamento en quien yo podía encontrar el perdón que durante tanto tiempo busqué desesperadamente. Convencido de que Dios me perdonaría los crímenes que había cometido. Eso me resultó sumamente consolador para mi espíritu afligido»**. (ALEX ROSAL: Revista HOGAR DE LA MADRE, 71 (VII, VIII-96) 35).

La agencia de noticias ACI, en un comunicado del 2 de febrero del 2001, notifica un testimonio a la emisora de radio de Río de Janeiro, *Rainha da Paz*, de un médico brasileño que hizo una gran fortuna con una clínica de abortos y perdió a su hija de veintitrés años después de haberse sometido a un aborto. **Le entró un enorme remordimiento de todos los niños que él había matado con los abortos que practicó.** Arrepentido vendió su clínica abortiva y construyó un HOGAR DE AMPARO para acoger a las madres solteras con problemas, con el propósito de adoptar a todos los niños que vengan al mundo a través de sus manos, para que Dios le perdone los crímenes que cometió.

Algunos dicen que si la Iglesia predica tanto contra el aborto, por qué no lo hace en la misma media contra la pena de muerte. Pero son dos casos totalmente distintos. La Iglesia acepta la pena de muerte en un caso extremo, si es la única manera eficaz de defender la vida de personas inocentes, amenazadas por un injusto agresor. En cambio en el aborto se condena a muerte a una persona inocente. Y esto no se puede justificar jamás.

Es inconcebible que los mismos que quitan la pena de muerte para asesinos, que son un peligro para la sociedad, condenen a muerte a seres inocentes en el seno de su madre. Es curioso que muchos que están contra la pena de muerte por el peligro de que se condene a muerte a un inocente después están a favor del aborto donde siempre se condena a muerte a seres inocentes.

¿Qué podemos esperar de una sociedad que permite asesinar a niños no nacidos, por egoísmo de los mayores? ¿Qué valores van a respetar los que no respetan el derecho a vivir de sus hijos inocentes?

El Papa **Juan Pablo II** dijo en Polonia el 4 de junio de 1991: **«Ningún gobierno tiene derecho a autorizar la muerte de seres humanos inocentes»**. «El hombre progresa en la medida en que mejora». «Progresar no es tener más, sino ser más y mejor. Permitir asesinar a seres humanos inocentes no nacidos, no es progresar. Es retroceder. Dar muerte voluntariamente a una **persona inocente** es siempre pecado mortal».

El 15 de octubre de 1993 Monseñor **Elías Yanes** Presidente de la Conferencia Episcopal Española, en el discurso de apertura de la Asamblea Plenaria, hablando del derecho a vivir de los seres humanos concebidos pero todavía no nacidos, expresó estas ideas: **«El derecho a vivir es un derecho fundamental que el legislador no crea sino que debe reconocer y proteger. Nadie, aunque no sea católico, tiene derecho a condenar a muerte a un inocente. El derecho a vivir de un ser humano inocente no depende de las opiniones humanas. El Estado no puede amparar legalmente la licitud de dar muerte a un ser humano inocente»**.

Por encima de las leyes humanas está la ley natural, y ningún gobierno puede legislar contra la ley natural. Si bastaran las leyes humanas para hacer moralmente aceptable cualquier cosa, estarían justificados los crímenes de Hitler y Stalin que ellos ampararon legalmente».

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Cuántos millones de abortos se han consumado –aproximadamente– en el mundo desde la despenalización?
2. ¿Y cada año en los Estados Unidos de Norteamérica?
3. Transcriba la confesión del Dr. Bernard Nathanson.
4. Transcriba las afirmaciones de Monseñor Elías Yanes del 15/oct/93.

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

NO MATARAS (ficha 7 de 7)

Defender el aborto criminal como un derecho de la mujer, es como defender la libertad del asesino para matar, y olvidarse del derecho que tiene la víctima a vivir.

¿Y si se trata de un embarazo por violación?

La situación de una muchacha embarazada por violación es triste, pero esto no justifica el aborto. ¿Qué culpa tiene el hijo? ¿Por qué se le va a condenar a muerte a él? Si hay que castigar a alguien, es al violador. No va el hijo a pagar con su vida la culpa de su padre. La honra de la madre no justifica el derecho a matar a su hijo. Si es un hijo no deseado, que lo entregue en adopción, pero matarlo es un crimen.

Eso de que la madre puede disponer de la vida de su hijo es una monstruosidad. **La madre tiene obligación de que su hijo viva, y si es culpable de su muerte, nadie le quitará ese remordimiento.** (JUAN PABLO II: *Mulieris Dignitatem*, n° 14, 15-ago-88).

El aborto puede quedar impune ante la ley, pero no ante la conciencia; el remordimiento no la dejará dormir tranquila. Así me lo aseguraba una chica que se despertaba sobresaltada por las noches, mucho tiempo después de haber practicado el aborto, por el remordimiento de haber asesinado al hijo de sus entrañas. Me decía: **«Padre, a veces me despierto viendo a mi hijo a quien asesiné».** Decía el Dr. Wilke: **«Es más fácil sacar un bebé del útero de una mujer que de su conciencia».** (Diario YA, 24-abr-89, pg. 15).

«Todo confesor experimentado sabe que el aborto es un pecado que muchas mujeres no se perdonan a sí mismas, ni siquiera después de haber sido perdonadas por Dios. Los médicos y los psiquiatras saben también hasta qué punto las mujeres que han abortado voluntariamente sufren traumas psíquicos». (BERNHARD HÄRING: *SHALOM: Paz*, XVI, 3. Ed. Herder. Barcelona. 1998).

El doctor **D. Antonio Peco**, ginecólogo, con treinta años de profesión en la Seguridad Social y en su clínica privada, me habló del trauma psíquico que sobreviene después del aborto:

- a) Remordimientos de conciencia por haber asesinado a su propio hijo.**
- b) Mujeres que tenían uno o dos hijos y abortaron al que venía de camino. Después perdieron uno o los dos hijos, y viven desesperadas, pues ya es tarde para encargar otro.**
- c) Matrimonios que no tienen valor de mirarse a la cara después de haber abortado, y terminan rompiendo definitivamente.**
- d) Padres que ayudan a sus hijas a abortar, y después terminan odiándose mutuamente.**

Con razón los psicólogos austriacos reconocen gran cantidad de neurosis y depresiones en mujeres que han abortado voluntariamente. (Diario ABC de Madrid, 27-abr-80, pg. 86).

El **Dr. Henry P. David**, profesor de Psicología de la Universidad de Maryland de Baltimore (U.S.A.) dice: **«El 64% de las mujeres a las que se ha realizado el aborto fueron ingresadas en hospitales psiquiátricos»**. (Revista TELVA, 550(abr-87)63).

David C. Reardon, en un estudio publicado en la revista *Post Abortion Review* dice que **las mujeres que han practicado el aborto presentan desórdenes mentales 41% más que las que no lo han hecho. Y son también muy numerosas las que terminan suicidándose después de haber practicado el aborto**. Muchas en la fecha que abortaron o en la que debería haber nacido su hijo. (Revista ARBIL de pensamiento y crítica, n° 35. En INTERNET).

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Qué puede hacerse con el niño fruto de una violación?
2. Transcriba algunas de las manifestaciones del trauma psicológico que deja el aborto.
3. ¿Qué porcentaje de mujeres que han realizado el aborto fueron ingresadas en hospitales psiquiátricos?
4. ¿Qué porcentaje de mujeres que han realizado el aborto presentan desórdenes mentales?
5. ¿Qué fechas propician su suicidio mujeres por haber practicado el aborto?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

NO COMETERAS ACTOS IMPUROS

(ficha 1 de 10)

68,1. El deseo desordenado del placer sexual se llama *lujuria*. (Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica, n° 2351). «El sexto precepto del Decálogo protege el amor humano y señala el camino recto para que el individuo coopere libremente en el plan de la creación, usando de la facultad de engendrar que ha recibido de Dios»

«Hay dos actitudes erróneas hacia el sexo. Las dos bastante comunes. Una es la del moderno ***hedonista***, de aquel cuya máxima aspiración es la vida del placer. El hedonista ve la capacidad sexual como una posesión personal, de la que no hay que rendir cuentas a nadie. Para él (o ella), el propósito de los órganos genitales es su personal satisfacción y su gratificación física, y nada más. Esta actitud es la del soltero calavera o de la soltera de fácil «ligue» que tienen amoríos, pero jamás amor.

Es también una actitud que se encuentra con facilidad entre las parejas separadas o divorciadas, siempre en busca de nuevos mundos de placer que conquistar. »La otra actitud errónea es la del ***retraído***, que piensa que todo lo sexual es bajo y feo, un mal necesario con que la raza humana está manchada». **La postura intermedia es la acertada: el sexo no es malo, pues lo ha hecho Dios; pero hay que usarlo según la ley de Dios.**

En el sexto mandamiento se nos pide que seamos puros y castos en palabras y obras; y tratemos con respeto todo lo relacionado con la sexualidad. Usamos la palabra sexualidad en su sentido corriente, aunque de suyo es más extensa que «genitalidad».

68,2. Las conversaciones y chistes verdes (deshonestos, inmorales, obscenos) pueden llegar a ser pecado, si se dicen con mala intención (impura, deshonesto), si contienen una aprobación del mal o una inclinación a él, o encierran un peligro de consentimiento impuro o de escándalo y daño para las almas de los otros.

Las conversaciones obscenas y prolongadas -sobre todo entre los jóvenes- fácilmente son pecado. **Cuando sea necesario hablar sobre asuntos relacionados con la sexualidad, hay que hacerlo con respeto y seriedad.**

En las conversaciones deshonestas peca:

- a) el que empieza;
- b) el que no empieza, pero que sigue la corriente con alguna intervención;
- c) el que no participa, pero está escuchando con gusto y buena gana.

Pero el que oye de mala gana, el que quisiera que se hablara de otra cosa, el que procura desentenderse del asunto, éste no peca. Pero si es posible, retírate, de forma que los demás comprendan que no te gustan esas

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

conversaciones. Si te resulta muy violento marcharte, y no es para ti ocasión próxima de pecado, puedes quedarte, con tal de que no participes y, si puedes, des a entender de alguna manera que no te gustan esas conversaciones. Pero, desde luego, que nadie pueda suponer que las apruebas.

Lo mismo te digo sobre los grabados inmorales y novelas indecentes. Leer revistas pornográficas difícilmente dejará de ser pecado, pues no tiene justificación y puede ser un peligro de aceptación de la lujuria. **Por supuesto que es pecado leer escritos impuros y deshonestos con el fin de despertar la sexualidad.** Pero aunque no tengas esta mala intención al comenzar la lectura, interrumpe ésta, si no es necesaria, al advertir que despierta la voluptuosidad y provoca tentaciones.

Si el libro es de estudio o formativo, entonces no es necesario dejarlo; pero conviene levantar el corazón a Dios, purificar la intención y rechazar todo consentimiento. Leer novelas obscenas y pornográficas, por el peligro de pecar que supone, casi nunca dejará de ser pecado.

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Cuál es el sexto Mandamiento de la Ley de Dios?
2. ¿Cuál es la actitud del hedonista?
3. ¿Cuál es la postura acertada respecto del sexo?
4. ¿Qué reclama el sexto Mandamiento?
5. ¿Cuándo las conversaciones y chistes obscenos pueden llegar a ser pecado?
6. En las conversaciones deshonestas peca: ... (completar).
7. ¿Qué actitud conviene tomar en una conversación indecente?
8. ¿Qué decir de las revistas y escritos impuros?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

NO COMETERAS ACTOS IMPUROS

(ficha 2 de 10)

También debes tener cuidado con las miradas. A veces los ojos se van sin querer. Cuando caigas en la cuenta de que estás mirando lo que no debes, los retiras a otra cosa y en paz. No te preocupes.

Para que una mirada sea pecado, es necesario ponerse a mirar detenida y voluntariamente cosas deshonestas; pues hay obligación de evitar todo peligro de excitación carnal, a no ser que haya razón proporcionada que lo justifique. **En general, te recomiendo que cuando veas cosas inmorales sepas hacer «la vista gorda», y cuando las oigas, muestra indiferencia con «oídos sordos».**

68,3. Pero si es cierto que esas miradas involuntarias no deben preocuparte, aunque te causen perturbaciones orgánicas (que debes despreciar), sin embargo, otra cosa muy distinta son las excitaciones producidas por esos abrazos, por esos besos...

Pero, ¿es pecado abrazarse? ¿Es pecado besarse?

Depende.

El beso puede ser expresión de un cariño sano y limpio. Pero también puede ser un desahogo de pasión y lujuria.

Los interesados son los que han de distinguir, sabiendo que no se puede buscar ni admitir la satisfacción sexual fuera del matrimonio. (DENZINGER: *Magisterio de la Iglesia*, n° 1140. Ed. Herder Barcelona).

No es lo mismo un ligero besín que un besazo libidinoso que desboca la lujuria y lleva fácilmente a cosas peores.

¿En qué consiste la diferencia entre un beso que no es pecaminoso y un beso que se vuelve pecado u ocasión de pecado? Sencillamente, en la pasión. Y la pasión es un elemento muy fácil de conocer. Uno la siente enseguida, y también se percibe claramente en la otra persona.

Un beso puede ser un peligro. Un beso puede ser una ocasión de pecado. Y a veces, una ocasión inmediata.

La juventud es muy inflamable por naturaleza. Sea tu temperamento el que sea, te recomiendo que no te entregues a esos besos lascivos, pues con esto das entrada a la pasión. **Y Jesucristo dice que es pecado desear lo que está prohibido hacer. (Evangelio de San Mateo, 5,28).**

Y es pecado provocar voluntariamente una excitación sexual.

El beso en la boca prolongado y ardiente, es especialmente excitante, pues va unido al apetito sexual. Los labios son una zona erógena. La misma policía norteamericana informa de la facilidad con que la práctica del beso

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

pasional puede convertirse en unión genital. (LODUCHOWSKY: *La coeducación de los adolescentes*, pg. 22. Ed. Herder. Barcelona).

Una cosa muy distinta es un beso breve, suave y delicado, expresión de un cariño sano y limpio. Pero ese otro beso voluptuoso y lascivo que enciende la concupiscencia es inadmisibile. **Ese sensual modo de besar que ha difundido el cine, no se puede permitir nada más que entre quienes han contraído matrimonio. Esos modos de besar suponen cosas que son derecho exclusivo de casados.**

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Es pecado abrazarse? ¿Es pecado besarse?
2. ¿Cuándo una mirada se convierte en pecado?
3. ¿un beso que puede ser?
4. ¿Qué nos dice Jesús en (Mateo 5,28).
5. ¿Qué informa la policía norteamericana sobre el beso prolongado y ardiente?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

NO COMETERAS ACTOS IMPUROS

(ficha 3 de 10)

68,4. PARA VENCER LAS TENTACIONES, TEN EN CUENTA ESTOS SEIS CONSEJOS:

- 1) **No perder la calma:** estar seguros de que todas las tentaciones pueden vencerse con la gracia de Dios.
- 2) **Acuérdate** de que sólo la voluntad puede pecar y, por lo tanto, mantenla inflexible.
- 3) **Encomiéndate a Dios y a la Virgen Inmaculada**, que jamás abandonan a los que acuden a ellos.
- 4) **Líbrate de la ocasión**, en cuanto puedas. Si hubo victoria, da gracias a Dios. Si caída, arrepíentete y aprovecha la lección para otra vez.
- 5) Después de cada caída, **haz un acto de contrición**, confiésate enseguida y además ofrece en reparación una mortificación que te cueste.
- 6) **No vuelvas a pensar más en la tentación;** ocúpate de algo. (OTTO ZIMMERMANN, S.I.: Teología Ascética, n° 35. Seminario Metropolitano, Buenos Aires).

Para tu tranquilidad has de saber que **dice San Pablo que Dios jamás permitirá que seamos tentados por encima de nuestras fuerzas. (SAN PABLO: Primera Carta a los Corintios, 10:13).**

Dice **San Agustín** y el Concilio de Trento lo repite que **«Dios no pide a nadie cosas imposibles, sino que hagas lo que puedas, y pidas lo que no puedas; que Él te ayudará para que puedas».**

DESPUÉS DE UNA TENTACIÓN PUEDEN OCURRIR TRES COSAS:

- 1) **Victoria clara**, porque la rechazaste totalmente en cuanto caíste en la cuenta de la tentación: dale gracias a Dios que te ha ayudado a vencer.
- 2) **Derrota clara**, porque te dejaste llevar conscientemente: arrepíentete, humíllate ante Dios, y pídele que te ayude a vencer en otra ocasión; haz un acto de contrición y propón confesarte pronto.
- 3) **Duda de si consentiste o no consentiste.** No estás seguro si resististe completamente a la tentación. En este caso expón al confesor sencillamente tu duda, por ejemplo, diciéndole: «he tenido malos pensamientos y malos deseos contra la pureza, y no sé si los he rechazado suficientemente».

No te contentes con dejar la confesión para después de la caída. La confesión también tiene un valor preventivo, porque aumenta la gracia en virtud del sacramento y **fortalece la voluntad.**

Cuando presientas una posible caída, confiésate aunque no tengas pecados graves. Y si, además, puedes comulgar, todavía mucho mejor. **Para dominar el cuerpo es muy conveniente la mortificación.** Es una práctica común de todos los santos. **Un cuerpo mortificado es mucho más dócil.**

EL SER MORTIFICADO FORTALECE LA VOLUNTAD Y ENRIQUECE ESPIRITUALMENTE.

He aquí algunos **modos de mortificarse:**

1. *No hacer gastos inútiles.*
2. *Ser puntual para no hacer esperar a los demás.*
3. *Escoger los peores sitios en las reuniones.*
4. *Dejar hablar a los demás cuando estás deseando intervenir.*
5. *No discutir aunque se tenga razón, si la cosa no es importante.*
6. *No enfadarnos, si no es necesario.*
7. *Sonreír amablemente aunque no se tengan ganas.*
8. *Disponibilidad en los servicios comunes.*
9. *Escoger para sí mismo lo peor, cuando esto sea posible.*
10. *Evitar ruidos que molestan a los demás.*
11. *Cuidar el aseo personal evitando malos olores.*
12. *Terminar bien lo que se está haciendo aunque esté cansado.*
13. *Etc., etc., etc.*

Es necesario luchar mucho para permanecer puros. A las malas inclinaciones de nuestra pasión, se une la inmoralidad que se ve en la calle y en el cine.

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. Enunciar los seis consejos para vencer las tentaciones.
2. ¿Por qué la confesión tiene un “valor preventivo”?
3. ¿Por qué es conveniente la mortificación?
4. Transcribe lo que dice San Agustín y el concilio repite acerca de la tentación.

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

NO COMETERAS ACTOS IMPUROS

(ficha 4 de 10)

68,5. El cine, en sí mismo, no es malo. Es un vehículo de cultura, un transmisor de ideas. Es un arte que, si se utiliza rectamente, puede servir para dar gloria a Dios. Pero desgraciadamente, hasta ahora, se ha empleado más para hacer el mal que para hacer el bien. Pero el peor daño del cine es por la fuerza con que transmite las ideas.

El lenguaje de la imagen tiene un gran valor emotivo que conquista de modo casi invencible y cambia poco a poco el fondo del psiquismo, aun contra la propia voluntad, que no advierte lo que sucede dentro de sí. (TADDEI, S.I.: *La predicación en la época de la imagen*, II, B, b. Ed. Desclée. Bilbao).

«Los pueblos no mueren porque se les combata o conquiste, sino porque se les corrompe». En materia de amor, el cine hace daño tanto a las personas casadas como a las solteras. El cine hace daño a los casados porque con mucha frecuencia presenta como la cosa más natural, y casi inevitable, las expansiones amorosas extramatrimoniales de casados. ¡Y esto no puede ser! Toda expansión amorosa extramatrimonial de un casado, es adúltera. **Con la gracia de Dios se pueden superar todos los conflictos amorosos que se presenten al corazón.**

«Hay películas que, de hecho, son para muchos una verdadera escuela de vicio. Al exhibir ante la juventud escenas de besos prolongados y lascivos se les incita a hacer otro tanto, haciéndoles creer que tales acciones son la señal necesaria del amor, y afianzándoles en la convicción de que eso se puede hacer, pues tantos otros lo hacen. Así se mata poco a poco en las almas el sentido del pudor y de la pureza». (DANTEC: *Noviazgo cristiano*, 3º, III, C. Ed. Mensajero. Bilbao).

Hay que combatir las películas que inculcan ideas contrarias a la moral católica. El público es el que manda en el cine. Si una película deja la sala vacía, no se repetirá. Pero si una película resulta «de taquilla» se multiplicarán las películas de este tipo. Si queremos moralizar el cine, hay que hacer el vacío a las películas indeseables.

«En cuestión de espectáculos inaceptables para la conciencia cristiana, conviene adoptar con energía la consigna de no asistir a ninguno por tres fines simultáneos: evitar el peligro propio, dar buen ejemplo y exigir que no se den espectáculos indecentes por el medio humano más eficaz, tratándose de empresarios poco delicados de conciencia, que consiste en negar la cooperación económica».

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

Es notable que muchos cristianos difíciles para dar su dinero a obras de caridad y apostolado, lo den sin escrúpulos a espectáculos que descristianizan las costumbres. Regatean su dinero para lo bueno, y lo dan alegremente para lo malo.

Pero no te contentes con no ir tú a esas películas. Procura además **convencer a otras personas** para que tampoco vayan. **Si los católicos quisiéramos colaborar a la acción moralizadora de la Iglesia, Cristo reinaría mucho más en el mundo.** Pero hay católicos que consideran a la Iglesia como una aguafiestas a quien hay que dar de lado para poder pasar la vida más divertida; y así están haciendo el juego a Satanás para que sea él quien domine en el mundo.

Es inconcebible, y da pena decirlo, pero la realidad es que, a veces, los primeros en obstaculizar la obra moralizadora de la Iglesia, son los mismos cristianos. El cine es un estupefaciente, y si se adormece tu sensibilidad espiritual, ¿qué conciencia moral podrá protegerte? Cuando el timbre de alarma de la conciencia y del remordimiento está estropeado, el alma corre peligro.

¡Cuántas veces la voz de la conciencia ha hecho dar un frenazo ante el abismo del pecado! Y también, ¡cuántas veces la voz de Dios resonando en el alma ha levantado a una vida de perfección!

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. Transcriba las afirmaciones de Dantec en “Noviazgo cristiano”.
2. ¿Qué actitudes conviene adoptar en cuestión de espectáculos inaceptables?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

NO COMETERAS ACTOS IMPUROS (ficha 5 de 10)

68,6. Hay almas a quienes Dios da el deseo de renunciar al matrimonio y consagrarse totalmente a Él. Si eres de éstas te felicito. Y te aseguro que **no hay en la vida mayor felicidad que la de estar consagrado a Dios** y sentirse colaborador con Él en su obra redentora, haciendo que fructifique en las almas la sangre que por ellas derramó.

El hombre necesita vivir por algo que merezca la pena. Necesita darle sentido a su vida. Necesita un ideal. El vivir sin ideal es señal de inmadurez humana. **El ideal** es un motor que nos impulsa a la acción. El ideal es una idea motriz que se hace central en la vida de una persona, alrededor del cual hace girar todas sus acciones. **Los ideales marcan el camino. Es la meta que se quiere alcanzar. Es el supremo valor de la vida.**

El estado religioso es el camino de la perfección. Hoy hay en la Iglesia Católica un millón quinientas mil personas consagradas a Dios. (Diario YA del 25-XI-92, pg. 26). **Las obligaciones se concretan principalmente en los tres santos votos de pobreza voluntaria, castidad perfecta y obediencia completa. Renunciar, por lo tanto, a las bodas terrenas y obligarse a vivir para Dios tendiendo a la perfección.**

«No debe confundirse la virginidad con la castidad.

La virginidad es un estado de vida, mientras que la castidad es una virtud que se refiere a todos los estados de vida». Cada estado tiene su propia castidad: una es la castidad de la persona soltera y otra la castidad de la persona casada.

La castidad consiste en vivir la sexualidad según las exigencias del propio estado.

El estado de virginidad **perpetua y voluntaria**, hace que las personas religiosas vivan en la Tierra como los ángeles del cielo. (Evangelio de San Mateo, **22:30**). Ellas serán las que llevarán escrito sobre la frente el nombre de Dios, cantarán un cántico nuevo y seguirán al Cordero por donde quiera que vaya, como dice: (Apocalipsis, **14:1-4**).

Si sientes la voz de Dios para consagrarle a Él tu vida, no lo comentes a la ligera con cualquiera. Consúltalo con un sacerdote piadoso y prudente que te aconsejará lo que sea mejor para ti. «La castidad hay que vivirla con elegancia espiritual, sin concesiones rateras y siempre peligrosas, sin compensaciones larvadas, sino con ilusión gozosa, con entrega, con amor..., sin crearse tontamente problemas. Pero sin olvidar que somos de barro y que el ambiente está cargado de erotismo y sensualidad, y nos puede inconscientemente intoxicar.

1. **»Jesucristo** ha hecho de su Evangelio el elogio a la pobreza.

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

2. »Ésta debe ser afectiva y efectiva.
3. »**Afectiva:** si hay ambición, no hay espíritu de pobreza.
4. »**Efectiva:** ésta depende de las circunstancias concretas en que Dios sitúe a cada cual.
5. »El amor a la pobreza no está reñido con el sentido común.
6. »Sería ridículo, por pobreza, querer prescindir hoy de la electricidad, porque **Cristo** no la usó.

»**El sentido de la obediencia es la imitación de Jesucristo** que «**se hizo obediente hasta morir en la cruz**». (SAN PABLO: Carta a los Filipenses, 2:8). Pero la obediencia debe ser responsable: Informando al superior y después aceptando su decisión como manifestación de la voluntad de Dios.

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. Cuando nos habla que es un motor que nos impulsa a la acción, que es el supremo valor. ¿a que se refiere?
2. ¿Cuales son los tres votos religiosos?
3. ¿Qué es la virginidad?
4. ¿Qué es la castidad?
5. ¿Cómo debe ser la pobreza?
6. ¿Cuál es el sentido de la obediencia?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

NO COMETERAS ACTOS IMPUROS

(ficha 6 de 10)

LA VIRTUD DE LA SANTA PUREZA

Dios dio a nuestros primeros padres, y en ellos a los demás hombres, el precepto de multiplicarse y poblar la tierra. Como hemos dicho, para facilitar el cumplimiento de esta obligación, **asoció un placer al acto generativo.**

Por lo anterior, buscar el placer por si mismo, olvidando el papel providencial que Dios confía al hombre, o buscarlo fuera de las condiciones establecidas por el, es ir contra el plan divino, es ofender a Dios, es un pecado grave: **“El placer sexual es moralmente desordenado cuando es buscado por si mismo, separado de las finalidades de procreación y de unión”** Catecismo de la Iglesia Católica #2351.

La pureza es, precisamente, la virtud que nos hace respetar el orden establecido por Dios, en el uso del placer que acompaña a la propagación de la vida. O bien, si se quiere una definición formal, **es la virtud moral que regula rectamente toda voluntaria expresión de placer sexual dentro del matrimonio, y la excluye totalmente fuera del estado matrimonial.**

RAZONES NATURALES

El placer venéreo es solo estímulo y aliciente para el acto de la generación, dada su necesidad imprescindible para la propagación del genero humano; de otra suerte, seria difícil la conservación de la especie. **Es por tanto un placer cuya única y exclusiva razón de ser es el bien de la especie, no del individuo,** y utilizarlo en provecho propio es alterar el orden natural de las cosas.

El Catecismo de la Iglesia Católica explica que la virtud de la pureza o “castidad significa la integración de la sexualidad en la persona”, invitando así a evitar una visión mutilada de la persona humana a su sola sexualidad.

RAZONES DE LA REVELACION

Esa ley natural ha sido incontables veces positivamente prescrita por Dios: **Ex 20,14; prov. 6,32; Mt 5,28; 19, 10ss; Col 3,5; Gal 5,19; 1Tes 4,3-4; Ef 5,5; 1Cor 6,9-10; Heb 13,4; etc.**

RAZONES SOBRENATURALES

Al haber sido elevado a la dignidad de hijo de Dios, el hombre participa – en cuerpo y en su alma- de los bienes divinos.

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

Gracias al bautismo, nuestro cuerpo es “templo del Espíritu Santo, que esta en nosotros y hemos recibido de Dios” (1Cor 6,19). Como templo de Dios, debe servir para darle culto a él y no a la carne. Ha sido injertado en el cuerpo místico de Cristo y destinado a resucitar con él. **Por eso, lo pecados contra la castidad no son solo pecados contra el propio cuerpo, sino también contra “los miembros de Cristo”, y tienen el carácter de una horrible profanación.**

¿No sabéis que vuestros cuerpos son miembros de Cristo? ¿Voy a tomar yo los miembros de Cristo, para hacerlos miembros de una meretriz? ¿O no sabéis que vuestro cuerpo es el templo del Espíritu Santo? (1Cor 6,15-20).

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Qué nos dice el Catecismo de la Iglesia Católica en el numero 2351?
2. ¿Qué es la pureza?
3. Escriba dos citas bíblicas y su contenido.
4. ¿Qué viene a ser nuestro cuerpo gracias al bautismo?
5. ¿Qué nos dice San Pablo acerca de nuestro cuerpo físico?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

NO COMETERAS ACTOS IMPUROS

(ficha 7 de 10)

TODOS ESTAMOS LLAMADOS A VIVIR LA CASTIDAD O PUREZA.

Todos los fieles de Cristo son llamados a una vida casta según su estado de vida particular. En el momento de su Bautismo, el cristiano se compromete a dirigir su afectividad en la castidad. Catecismo de la Iglesia Católica #2348.

Ahora bien, **las personas casadas son llamadas a vivir la castidad conyugal;** las otras practican la castidad en la continencia. Catecismo de la Iglesia Católica #2349.

Por ello, **todo aquel que no este unido en legítimo matrimonio, debe vivir estos mandamientos con la abstención de todo placer sexual. Esto vale también para los novios:** “los novios están llamados a vivir la castidad en la continencia. En esta prueba han de ver un descubrimiento del mutuo respeto, un aprendizaje de la fidelidad y de la esperanza de recibirse el uno y el otro de Dios. Reservaran para el tiempo del matrimonio las manifestaciones de ternura específicas del amor conyugal. **Deben ayudarse mutuamente a crecer en la castidad.** Catecismo de la Iglesia Católica #2350.

Nuestro Señor Jesucristo confirma y perfecciona la obligación de la castidad externa e interna en el Sermón de la Montaña (Mt 5,31ss), y enseña la virginidad como superior al estado matrimonial (Mt 19,10-12).

La iglesia definió como verdad de fe que la virginidad es superior al matrimonio (Concilio de Trento; cfr. Dz 980). **Permaneciendo en el celibato, el hombre puede donar a Dios un corazón indiviso, según el modelo de su Hijo, Jesucristo, que le dio a su Padre el amor exclusivo y total de su corazón.**

Es entonces cuando el hombre conquista la cumbre suprema, el vértice del testimonio cristiano: “Haciendo libre de modo especial el corazón del hombre... **la virginidad testimonia que el reino de Dios y su justicia son la perla preciosa que se debe preferir a cualquier otro valor**” (Juan Pablo II, Enc. Familiaris Consortio, n. 16).

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Quiénes están llamado a vivir la castidad o pureza?
2. Escribe la frase de la siguiente cita bíblica (Mt 5,31ss), donde Jesús confirma y perfecciona la obligación de la castidad.
3. ¿Qué concilio define la Iglesia la virginidad como superior al matrimonio?

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

Ficha - 66

4. ¿Qué se puede hacer para seguir el modelo de Jesús que dio a su Padre amor exclusivo y total?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

NO COMETERAS ACTOS IMPUROS

(ficha 8 de 10)

MEDIOS PARA CONSERVAR LA PUREZA

Para conseguir ese dominio que Dios nos pide sobre las tendencias desordenadas, hay necesidad de poner los medios: unos, los mas importantes, **sobrenaturales**, y otros **naturales**.

LOS MEDIOS SOBRENATURALES

- a) **Confesión y comunión frecuentes:** purifican el alma y la fortalecen contra las tentaciones al infundir o aumentar la gracia santificante, y la castidad es “un don de Dios, una gracia”. Catecismo de la Iglesia Católica #2345).

La confesión frecuente es una ocasión para vencer la soberbia, además de que otorga las gracias sacramentales que nos ayudan en la lucha.

El contacto de nuestro cuerpo con el Santísimo Cuerpo de Nuestro Señor, es una magnífica ayuda para aplacar la concupiscencia.

- b) **Oración frecuente:** sin el auxilio divino el hombre no puede con sus propias fuerzas resistir a los embates del demonio; **“desde que comprendí – decía el sabio Salomón – que no podría ser casto si Dios no me lo otorgaba, acudí a el y se lo suplique, y pedí desde el fondo de mi corazón” (Sab 8,21).**

Cristo nuestro Señor hablando de la impureza dice: **“esta casta de demonios no se lanza sino mediante la oración y el ayuno” (Mt 17,21;** y en otro pasaje del Evangelio leemos: **“velad y orad para que no caigáis en la tentación” (Mt 26,41).**

- c) **Devoción a la Santísima Virgen,** que es Madre nuestra y modelo inmaculado de esta virtud: a Ella, - la madre del hermoso amor –hemos de acudir llenos de confianza.

Ama a la señora. Y ella te obtendrá gracia abundante para vencer en esta lucha cotidiana. –Y no servirán de nada al maldito esas cosas perversas, que suben y suben, hirviendo dentro de ti, hasta querer anegar con su podredumbre bienoliente los grandes ideales, los mandatos sublimes que Cristo mismo ha puesto en tu corazón. (serviam, Camino n. 143).

- d) **Mortificación,** con la que procuramos avalar las peticiones que le hacemos a Dios.

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

Mortificación corporal y de los sentidos: “Al cuerpo hay que darle un poco menos de lo justo. Si no. Hace traición” (Camino n. 196).

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. Transcribe los medios sobrenaturales para conservar la pureza.
2. ¿Por qué la confesión y comunión?
3. ¿Por qué la oración?
4. ¿Por qué la devoción a la Virgen María?
5. ¿Por qué la mortificación de los sentidos?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

NO COMETERAS ACTOS IMPUROS

(ficha 9 de 10)

MEDIOS PARA CONSERVAR LA PUREZA

Para conseguir ese dominio que Dios nos pide sobre las tendencias desordenadas, hay necesidad de poner los medios: unos, los mas importantes, **sobrenaturales**, y otros **naturales**.

LOS MEDIOS NATURALES AYUDAN A VIVIR LA PUREZA, pues esta:

Implica un aprendizaje del dominio de si... la alternativa es clara: o el hombre controla sus pasiones y obtiene la paz, o se deja dominar por ellas y se hace un desgraciado” (Catecismo de la Iglesia Católica #2339).

Estos medios son:

- a) **Guarda de la vista**, pues los pensamientos se nutren de lo que se ha visto; los ojos son las ventanas del alma. Por tanto, hacia todo aquello que es directamente excitativo del placer carnal –escenas pornográficas, desnudos eróticos, etc. -, **existe la obligación de retirar la vista por la ocasión próxima voluntaria de pecado mortal**.
- b) **Sobriedad en la comida y en la bebida**: “La gula es la vanguardia de la impureza” (Camino n. 126);
- c) **Cuidado del pudor**, que puede definirse diciendo que es la aplicación de la virtud de la prudencia a las cosas que se refieren a la intimidad o, en otras palabras, la prudencia de la castidad. Es el habito que **“advierde el peligro inminente, impide exponerse a el a impone la fuga en determinadas ocasiones**. El pudor no gusta de palabras torpes y vulgares, y detesta toda conducta inmodesta, aun la mas leve; **evita con todo cuidado la familiaridad sospechosa con personas de otro sexo**, porque llena plenamente el alma de un profundo respeto hacia el cuerpo que es miembro de Cristo y templo del Espíritu Santo” (Pio XII , Enc. Sacra virginitas, n.28).
- d) **Evitar la ociosidad**, llamada con justa razón la madre de todos los vicios; siempre ha de haber algo en que ocupar el espíritu o ejercitar el cuerpo;
- e) **Huir de las ocasiones**: “No tengas la cobardía de ser “valiente”: ¡huye! (Camino, n.132).
- f) **Dirección espiritual** llena de sinceridad; siempre es necesaria la ayuda de un prudente director de conciencia, pero mas aun en las épocas de especial dificultad;
- g) **Deporte**, que forma virtudes especialmente aptas para resistir al capricho;
- h) **Modestia** en el vestir, en el aseo diario, etc.

Enseña Santo Tomas (S. Th., I, q. 114, a. 3) que no todas las tentaciones que vienen sobre nosotros son obra del demonio: basta con nuestra

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

concupiscencia, excitada por hábitos pasados y por imprudencias presentes, para dar razón de muchas de ellas.

Así pues, no debe sorprendernos que vengan tentaciones, pero hay que ser fuertes para rechazarlas prontamente. **Si resistimos a la tentación, crecemos en amor a Dios y en la virtud de la fortaleza. Si no luchamos por rechazar esos pensamientos –acudiendo a Dios, pensando en otras cosas, etc. –sino que nos entretenemos con ellos, son pecado mortal.**

Además sabemos que la fuerza para vencerlas nos viene de Dios, que siempre nos da su gracia. **Cuando tengamos duda de si una cosa es pecado de impureza o no es, hay que preguntar a las personas competentes.**

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Cuáles son los medios para conservar la pureza?
2. ¿Qué dice sobre la pureza el Catecismo de la Iglesia Católica en el numero 2339?
3. Transcribe los medios naturales para mantener la pureza.
4. ¿Qué ganamos si resistimos a la tentación?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

NO COMETERAS ACTOS IMPUROS

(ficha 10 de 10)

LAS OFENSAS A LA CASTIDAD

Empleando como referencia los números 2351 a 2356 del Catecismo de la Iglesia Católica, definimos a continuación lo que se entiende por *lujuria, masturbación, fornicación, pornografía, prostitución y violación*, señalando el porque de su ilicitud moral.

“La lujuria es un deseo o goce desordenado del placer venéreo. El placer sexual es moralmente desordenado cuando es buscado por sí mismo, separado de las finalidades de procreación y de unión” (n. 2351).

“Por masturbación se ha de entender la excitación voluntaria de los órganos genitales a fin de obtener un placer venéreo. Tanto el Magisterio de la Iglesia, de acuerdo con una tradición constante, como el sentido moral de los fieles, han afirmado sin ninguna duda que la masturbación es un acto intrínseca y gravemente desordenado” (n. 2352).

Una práctica deliberada de la masturbación es indicio de falta de dominio de sí, básicamente en la educación del amor: una vida centrada en el egoísmo no meramente desemboca en este hábito desordenado. El remedio se encuentra –al margen de los casos patológicos- **en la causa que lo origina: al ser la masturbación el “replegarse sobre sí mismo”, su solución ha de buscarse en la apertura a los otros; a Dios, al mundo y a los propios deberes.**

“La fornicación es la unión carnal entre un hombre y una mujer fuera del matrimonio. Es gravemente contraria a la dignidad de las personas y de la sexualidad humana, naturalmente ordenada al bien de los esposos, así como a la generación y educación de los hijos. **Además, es un escándalo grave cuando hay de por medio corrupción de menores (n. 2353).**

“La pornografía consiste en dar a conocer actos sexuales reales o simulados, puesto que quedan fuera de la intimidad de los protagonistas, **exhibiéndolos ante terceras personas de manera deliberada.**

Ofende la castidad porque desnaturaliza la finalidad del acto sexual. Atenta gravemente a la dignidad de quienes se dedican a ella (actores, comerciantes, público), pues cada uno viene a ser para otro objeto de placer rudimentario y de una ganancia ilícita. **Introduce a unos y a otros en la ilusión de un mundo ficticio. Es una falta grave. Las autoridades civiles deben impedir la producción y la distribución de material pornográfico (n. 2354).**

“La prostitución atenta contra la dignidad de la persona que se prostituye, puesto que queda reducida al placer venéreo que se saca de ella. **El que paga peca gravemente contra sí mismo: quebranta la castidad a la que lo**

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

comprometió su bautismo y mancha su cuerpo, templo del Espíritu Santo (1Cor 6,15-20).

Es siempre gravemente pecaminoso dedicarse a la prostitución, pero la miseria, el chantaje, y la presión social pueden atenuar la imputabilidad de la falta” (n. 2355).

“La violación es forzar o agredir con violencia la intimidad sexual de una persona. Atenta contra la justicia y la caridad.

La violación lesiona profundamente el derecho de cada uno al respeto, a la libertad, a la integridad física o moral. Produce un daño grave que puede marcar a la víctima para toda la vida. Es siempre un acto intrínsecamente malo” (n. 2356). .

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Qué es la lujuria?
2. El que paga peca gravemente. ¿Qué ofensa contra la castidad es?
3. Es la unión carnal entre un hombre y una mujer fuera del matrimonio. ¿Qué ofensa es?
4. Introduce a unos y a otros en la ilusión de un mundo ficticio. ¿A que ofensa se refiere?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

NO ROBARAS (ficha 1 de 4)**69.- EL SÉPTIMO MANDAMIENTO DE LA LEY DE DIOS ES: NO ROBARÁS.**

69,1. Este mandamiento prohíbe quitar, retener, estropear o destrozar lo ajeno contra la voluntad razonable de su dueño. (Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica n° 2401). Contraer deudas sabiendo que no se podrán pagar en el plazo adecuado, es un pecado muy frecuente en nuestros tiempos, en que tanta gente vive por encima de sus posibilidades.

Este mandamiento prohíbe también el fraude: robar con apariencias legales, con astucia, falsificaciones, mentiras, hipocresías, pesos falsos, ficciones de marcas y procedencias, etcétera. Otras clases de robo son la usura, las trampas jugando dinero y en las compraventas, etc.

Cuando el robo ha sido con violencia personal, el pecado es más grave, y por lo tanto debe manifestarse esta circunstancia en la confesión. Lo mismo cuando se trata de un **robo sacrílego**: por ejemplo, robar un cáliz consagrado. También se falta a la justicia, y a veces gravemente, cuando por negligencia **se retrasan los salarios o pagos**, pudiendo hacerlos a tiempo.

69,2. Las cosas perdidas tienen dueño, por lo tanto, no pueden guardarse sin más. Hay que procurar averiguar quién es el dueño y devolverlas, «pudiendo deducir los gastos que se hayan hecho (anuncios, etc.), para encontrar al dueño». Solamente puedo quedarme con lo encontrado, cuando, después de una diligencia proporcionada al valor de la cosa, no he podido saber quién es su dueño. (Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica n° 2409).

No podemos causar daños en bienes ajenos. Cuidar bien las cosas que usamos (autobuses, ferrocarriles, jardines, etc.) es señal de buena educación y cultura. Maltratarlas es propio de gamberros. ¡Y además queda la obligación de reparar!

69,3. Lo robado hay que devolverlo. (Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica n° 2412). No se puede ni vender ni comprar. Quien adquiere objetos que sabe son robados se hace cómplice del robo y está obligado a la restitución. Quien compra a un ladrón, carga con la obligación de devolver lo robado a su verdadero dueño o dar a los pobres el dinero de su valor. Quien peca contra este mandamiento debe tener propósito de devolver lo robado y reparar los daños ocasionados, para que se le pueda perdonar el pecado.

Sobre la restitución conviene tener presente:

- **Debe restituirse a las personas que han sido injustamente perjudicadas.** Si éstas han muerto, a sus herederos. Y si no hay herederos, a los pobres o a obras piadosas. Pero nadie puede beneficiarse de lo que robó.

- **El que pudiendo no restituye, o no repara los daños causados injustamente al prójimo, no obtiene el perdón de Dios:** no puede ser absuelto.

Hay personas que roban cosas pequeñas por un impulso interior. Se trata de una enfermedad que recibe el nombre de **cleptomanía**. Conviene curarla pues puede poner, al que la padece, en situaciones vergonzosas. Pero hay otras personas que roban en Hoteles y Comercios por puro deporte, por la vanidad de presumir de ingeniosos. Esto es inmoral, vergonzoso y rebaja al que lo realiza. Y además queda la obligación de restituir al perjudicado; y si esto no es posible dando de limosna el importe de lo robado.

69,4. También peca contra este mandamiento el que en alguna manera coopera al robo, ya sea mandando, aconsejando, alabando, ayudando, encubriendo o consintiendo, pudiendo y debiendo impedirlo.

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Cuál es el séptimo Mandamiento de la Ley de Dios?
2. ¿Qué prohíbe el séptimo Mandamiento de la Ley de Dios?
3. ¿Qué es el fraude?
4. La violencia ¿es agravante o atenuante en el pecado de robo?
5. ¿Qué decir del robo sacrilego?
6. ¿Qué quiere decir “reparar”? Y ¿”restituir”?
7. ¿Se pueden comprar cosas robadas?
8. ¿Cómo deber ser la restitución?
9. ¿Qué relación existe entre la restitución y la absolución?
10. ¿Cómo puede ser la cooperación en el robo?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

NO ROBARAS (ficha 2 de 4)

69,5. El séptimo mandamiento defiende el derecho de propiedad. Prohíbe robar, porque no es justo quitarle a otro lo que le pertenece lícitamente.

Si el hombre tiene el deber de conservar su vida, y de fundar una familia, ha de tener derecho a procurarse los medios necesarios para ello.

Este derecho del hombre exige en los demás el deber de respetar lo que a él le pertenece: esto se llama derecho de propiedad.

El derecho de propiedad **ES** conforme a la naturaleza humana.

«El derecho de propiedad, en sentido cristiano, **NO ES** la facultad de disponer de las riquezas según el libre antojo o capricho, atendiendo únicamente al propio placer o utilidad. **EL RICO DEBE SER, SOBRE LA TIERRA, LA PROVIDENCIA DEL POBRE**».

Es cierto que la justa posesión de los bienes lleva consigo la obligación del uso justo de los mismos; pero aunque el abuso en el uso sea pecado, no anula la realidad del derecho.

Y si los propietarios, faltando a su obligación, no hacen buen uso de su propiedad, corresponde al Estado -guardián del bien común- poner sanciones convenientes que pueden llegar, si las circunstancias lo requieren, a la expropiación y a la confiscación. Ya se entiende que esta intervención del Estado no debe ser arbitraria, sino que siempre debe estar subordinada al bien común de la nación.

La propiedad privada vincula a determinados individuos los bienes de este mundo.

Estos bienes tienen de por sí un fin esencial puesto por Dios, que no puede frustrarse; por tanto, siempre la propiedad privada debe atender a este fin. De lo contrario es desordenada. **Este fin consiste en que los bienes de la Tierra fueron creados para que todos y cada uno de los hombres pudiesen satisfacer sus necesidades.** (Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica, n° 2402).

Bien lo expresó **Pío XII**: *«Dios, Supremo Proveedor de las cosas, no quiere que unos abunden en demasiadas riquezas mientras que otros vienen a dar en extrema necesidad, de manera que carezcan de lo necesario para los usos de la vida».* (PÍO XII: Carta al Episcopado Norteamericano, 1940).

Quien no quiere distribuir la riqueza es como el que no quiere que otros entren en el teatro para disfrutar él solo de lo que se ha hecho también para los demás.

La comparación es de **San Basilio**.

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

Los animales están al servicio del hombre. (Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica, n° 2417). **Por eso «es indigno invertir en ellos sumas que deberían remediar, más bien, las miserias de los hombres».** (Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica, n° 2418). El buen uso del dinero en ricos y pobres es el punto central de la cuestión social.

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Qué derecho defiende el séptimo Mandamiento de la Ley de Dios?
2. ¿Qué es y que NO es el derecho de propiedad?
3. Transcriba la afirmación de Pío XII sobre el equilibrio social de la riqueza.

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

NO ROBARAS (ficha 3 de 4)

69,6. Digamos aquí algo del deber de dar limosna. (Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica, n° 2462).

«El que tuviere bienes de este mundo y viendo a su hermano pasar necesidad le cierra las entrañas, ¿cómo mora en él la caridad de Dios?». (1 Juan, 3:17). No confundamos los deberes de caridad con los deberes de justicia. (Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica, n° 2446).

Sería una equivocación querer suplir con obras de caridad los deberes de justicia. Pero siempre habrá lugar para la caridad, porque siempre habrá desgracias en este mundo. Y desde luego, mejor que dar pan hoy, es dar la posibilidad de que no tengan que pedirlo mañana: puestos de trabajo, escuelas, etc.

Siempre será verdad aquello de que: **«la limosna beneficia más al que la da que al que la recibe».** A la caridad están obligados todos los hombres. Los que tienen mucho, mucho. Los que tienen poco, poco. Cada cual, según sus posibilidades, debe cooperar a remediar las necesidades de los que tienen menos. Dice el Concilio Vaticano II que la limosna debe darse no sólo de los bienes superfluos, sino también de los necesarios. (Concilio Vaticano II: *Gaudium et Spes*: Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual, n° 98).

Dice el Nuevo Código de Derecho Canónico n° 222,2: **«Todos tienen el deber de promover la justicia social, así como ayudar a los pobres con sus propios bienes».** Quizás la limosna callejera se preste a abusos y engaños; aunque muchas veces se presentan necesidades reales que no deberíamos desoir. Pero hoy día hay una caridad organizada que permite encauzar las limosnas hacia necesidades reales y urgentes.

PARA QUE LA LIMOSNA SEA AUTÉNTICAMENTE CRISTIANA, DEBE TENER CIERTAS CUALIDADES.

- En primer lugar debe ser **justa**, es decir, hecha de los bienes que uno tiene y de los que legítimamente puede disponer. Nunca tendrá valor la limosna hecha con bienes de otros, como suele a veces suceder.
- La limosna tiene que ser **prudente**, es decir, que se debe distribuir entre verdaderos necesitados, y se debe dar a aquellos pobres a los que realmente no les va a hacer más daño que bien.
- La limosna tiene que ser **pronta**, es decir, se debe dar a tiempo, y no “vuelve mañana”.
- La limosna debe darse con **alegría**, porque Dios quiere al que da alegremente.
- La limosna debe ser **secreta**, no proclamada a los cuatro vientos, buscando la alabanza de los que la ven hacer.

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

- La limosna debe ser **desinteresada**, es decir, al hacer la limosna no buscar satisfacción humana, sino solamente el cumplimiento del precepto del amor al prójimo.
- Por eso, como última cualidad, aunque debe ser la fundamental, señalemos que la limosna debe hacerse **por amor al prójimo**, y no por otros motivos más o menos humanamente legítimos, pero cristianamente no correctos».

Afortunadamente el deber de dar limosna va entrando poco a poco en la conciencia de los católicos. Aunque algunos todavía no acaban de comprender que ellos son meros administradores de los bienes que Dios ha puesto en sus manos. Y que Dios, que es el Dueño de todo, desea que esos bienes ayuden también a otros, después de haber remediado sus propias necesidades.

Para una orientación de lo que se puede dar, voy a poner aquí un porcentaje sacado de diversas consultas a moralistas, economistas y obreros auténticamente cristianos. No es para que se tome como norma obligatoria, sino orientadora.

Las circunstancias particulares de alguno le impedirán llegar a ella; pero la generosidad de otros la superará con creces. Según la Comunidad Económica Europea, se consideran pobres los que disponen menos del 50% de la renta *per cápita* de su país.

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. Consulte y escriba lo que dice el Catecismo de la Iglesia Católica en el numero 2462
2. ¿Que dice el Concilio Vaticano II sobre la limosna?
3. ¿Qué se necesita para que la limosna sea auténticamente cristiana?
4. ¿Qué puede decir de la limosna?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

NO ROBARAS (ficha 4 de 4)**PECADOS CONTRA EL SÉPTIMO MANDAMIENTO.**

El término injusticia se refiere en sentido amplio a la violación del derecho que todo hombre tiene a cuatro clases de bienes: **la vida, la fama, el honor y los bienes de fortuna**. En sentido más estricto suele aplicarse de modo particular a los bienes de fortuna.

El séptimo mandamiento prohíbe tomar o retener injustamente el bien ajeno, o causar perjuicio en él. Ahora vamos a estudiar los diversos pecados que se cometen contra los bienes del prójimo, para detenernos enseguida en la obligación que esos pecados imponen en quien los comete: la restitución, que se prescribe cuando se viola un derecho estricto.

ROBO

El robo consiste en apoderarse de una cosa ajena, contra la voluntad razonable del dueño.

Se dice “*contra la voluntad razonable del dueño*”, porque si esa voluntad es irrazonable no sería pecado; p. ej., la esposa puede sustraer de la cartera del marido para la manutención de la familia, si este se niega a dárselo. En este caso la voluntad del marido es irrazonable.

TIPOS DE ROBO

El robo puede cometerse de diferentes maneras:

- a) **Simple hurto:** es el robo cometido ocultamente, y por ellos se produce sin inferir violencia al dueño.
- b) **Rapiña:** es el robo cometido violentamente, ante el dueño que se opone, p. ej., amenazándolo con una pistola. Además del pecado de robo, se lesiona también la caridad con el prójimo.
- c) **Fraude:** es obtener ilícitamente un bien ajeno a través de engaños o maquinaciones. Se puede cometer de muchas maneras: ***ejecutando mal un trabajo, vendiendo mercancía mala como si fuera buena aprovechando la ignorancia del comprador, vendiendo a un precio excesivo, engañando en los contratos, no cumpliendo las especificaciones en una obra de construcción, engañando en el peso de la balanza, falsificando documentos, etc.***
- d) **Usura:** es exigir por un préstamo un interés excesivo, aprovechando la gran necesidad del deudor.
- e) **Despojo:** es el robo de bienes inmuebles: casas, terrenos, etc.
- f) **Plagio:** es el robo de derechos o bienes intangibles; por ejemplo, señalar como propias obras literarias ajenas.

PRINCIPIOS MORALES SOBRE EL ROBO

- a) **El robo es de suyo pecado grave contra la justicia,** pero admite parvedad de miseria.
- b) **El que comete varios robos pequeños distanciados, con intención de llegar a robar una cantidad grande, incurre en el pecado grave** desde la primera vez que roba. Esto se explica porque desde el inicio tiene intención de cometer un pecado grave.
- c) La acumulación de materia **(una suma de robos pequeños) llega a constituir un pecado mortal.**

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. Todo hombre tiene derecho a cuatro clases de bienes. ¿cuales son?
2. ¿en que consiste el robo?
3. ¿Cuáles son los tipos de robo?
4. Especifica los principios morales sobre el robo.

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

NO DIRAS FALSO TESTIMONIO NI MENTIRAS (ficha 1 de 4)

70,1. Este mandamiento manda no mentir, ni contar los defectos del prójimo sin necesidad, ni calumniarlo, ni pensar mal de él sin fundamento, ni descubrir secretos sin razón suficiente que lo justifique.

70,2. Este mandamiento prohíbe manifestar cosas ocultas que sabemos bajo secreto. Hay cosas que caen bajo secreto natural. **«No se puede revelar, sin causa grave, algo de lo que tenemos conocimiento, que se refiere a la vida de otra persona, y cuya revelación le causaría un daño.** Esta obligación subsiste aunque no se trate de un secreto confiado, y aunque no se haya prometido guardarlo.

Para que sea un secreto legítimo no es necesario que se refiera a materias graves: secretos de Estado, secreto profesional, etc. Aunque el nombre de secreto no sea el más adecuado, cae también en este ámbito la legítima reserva que toda persona guarda sobre su vida privada y familiar. En la mayoría de los casos se trata de cosas conocidas en el círculo de los amigos, es decir, más que de ocultar algo se trata de no darle una publicidad innecesaria».

Es lícito revelar un secreto (aun el confiado) para evitar un daño muy grave al que lo posee, o al que lo confió, o a tercera persona inocente injustamente perjudicada por el que confió el secreto, o por necesidad del bien común. (Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica, n° 2491). **Pero lo que el sacerdote sabe bajo secreto de confesión no lo puede revelar por nada del mundo, ni para salvar su vida, ni para evitar una guerra mundial (ver n° 90).**

70,4. Murmurar es difundir defectos del prójimo en su ausencia. «El derecho a la buena fama es natural en el hombre. Todo ser humano tiene derecho a su buena fama, pues nadie ha de ser tenido por malo hasta que sea evidente que lo es. **Por eso la injusta difamación de una persona es un pecado contra la estricta justicia, y obliga, en conciencia, a restituir».** En materia de murmuración es posible llegar a pecado grave si se quita la fama, aunque las cosas que se dicen sean verdaderas, si son graves y no son públicas; a no ser que haya causa que lo justifique, como sería evitar un daño.

Además, muchas veces, después, no se puede restituir bien la fama que se ha quitado. Pasa como cuando se derrama un cubo de agua, que nunca se puede recoger de nuevo toda el agua. **Quien con sus preguntas, interés, etc., induce eficazmente a otro para que difame injustamente al prójimo, peca, grave o levemente, contra la justicia, según la gravedad de lo que se diga.** Quien al oírlo se alegra, peca contra la caridad.

Quien pudiendo impedirlo, no lo hace, peca si es un superior: por ejemplo, el padre en la familia. Un igual generalmente no tiene obligación de impedirlo,

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

al menos obligación de pecado grave. Y si prevé que su intervención sólo ha de servir para empeorar la cosa, es mejor no decir nada; pero desde luego, tampoco puede dar muestras de aprobación a la falta. Se puede mostrar desagrado guardando silencio, no prestando atención, e incluso defendiendo o excusando al prójimo, si esto no es contraproducente.

Dice San Bernardo: «La lengua es una lanza que de un solo golpe atraviesa tres personas: la que murmura, la que escucha y aquella de quien se murmura». Muchas veces nos arrepentimos de haber hablado. Pocas veces de haber callado. **Hay personas que tienen el mal gusto de estar siempre revolviendo los defectos de los demás: se parecen a los escarabajos peloteros.**

En cambio, en una ocasión oí este elogio de cierta persona: **«Siempre habla bien de todo el mundo».** ¿Verdad que esto segundo es mucho más bonito? **Siempre que puedas, elogia lo digno de elogio. A todo el mundo le gusta verse estimado. Y, además, todos tienen derecho a que se les reconozcan sus méritos. Hay que saber ver el lado bueno de las cosas.**

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Qué es criticar a alguien?
2. ¿Qué es elogiar?
3. Criticar o elogiar, ¿qué es lo mejor?
4. ¿Qué nos dice San Bernardo?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

NO DIRAS FALSO TESTIMONIO NI MENTIRAS (ficha 2 de 4)

70,5. La calumnia es quitar la fama al prójimo atribuyéndole pecados o defectos que no tiene, o faltas que no ha cometido. (Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica, n° 2477). Hay obligación de restituir la fama o la honra que se ha quitado, y reparar los daños que se hayan seguido, (Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica, n° 2487). Si han sido previstos, al menos en confuso.

Puedes restituir la fama hablando bien de la persona de quien antes hablaste mal, alabándola en otras cosas -si lo que dijiste era verdadero-, o diciendo que te has enterado de que aquello que contaste no es verdad -si lo que dijiste fue falso-. A no ser que parezca más prudente dejar ya todo en el olvido.

70,6. La mentira debe evitarse porque es pecado. La mentira será grave si hace daño grave a otros. (Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica, n° 2484). La mentira debe evitarse, además, por el daño que nos hace a nosotros mismos. Al embustero nadie le cree, aunque diga la verdad. La confianza entre las personas es un gran valor. **Sólo puede haber confianza cuando reina la verdad. (Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica, n° 2469).**

«La mentira perturba el orden social y la pacífica convivencia entre los hombres. Sin la mutua confianza, fundada en la verdad, no es posible la sociedad humana». «Todos los hombres sentimos gran atracción por la verdad, aunque a veces nos cuesta vivir siendo fieles a la verdad». Una cosa es mentir y otra **ocultar la verdad.** (Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica, n° 2489).

A veces hay obligación de ocultar la verdad (sacerdotes, médicos), y otras no hay obligación de decirla: por ejemplo, a quien hace preguntas indiscretas. «Mentir es negar la verdad a quien tiene derecho de saberla». «Nadie está obligado a revelar una verdad a quien no tiene derecho de conocerla» (Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica, n° 2489).

En filosofía cristiana son posibles y aceptadas dos nociones de mentira: la de la negación de la verdad, sin más; y la de la negación de la verdad al que tiene derecho de saberla. Tanto una como otra definición se apoyan en los mismos datos ontológico-morales.

La primera admite las restricciones mentales. En el segundo caso, cuando uno pregunta sin derecho, se le puede contestar cualquier cosa; pues a su indiscreción, en preguntar lo que no debe, se le puede oponer nuestra discreción en no responderle. De suyo el interlocutor tiene derecho a la verdad. Es la base de las relaciones humanas. **Pero hay casos en los que hay que ocultar la verdad a quien no tiene derecho de saberla.**

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

«Entre los bienes que posee el hombre se encuentra la capacidad de expresar y comunicar los pensamientos y afectos mediante la palabra. (...) *»La ocultación de la verdad es lícita cuando existe causa proporcionada».* La sinceridad es un valor. *Pero «la sinceridad no consiste en decir todo lo que se piensa, sino en no decir lo contrario de los que se piensa»* (F. Maurois).

70,7. «La corrección fraterna es una de la expresiones más importantes de la caridad. (...) »Sin embargo puede uno no estar obligado a practicarla. Si uno sabe que no está hecho para ello, y que la persona en cuestión ha de reaccionar violentamente, cesa para él la obligación de corregir».

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Qué es la calumnia?
2. ¿Existe obligación de restituir la honra del calumniado?
3. ¿Es lo mismo mentir que ocultar la verdad?
4. ¿Cuándo es lícito ocultar la verdad?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

NO DIRAS FALSO TESTIMONIO NI MENTIRAS (ficha 3 de 4)

El octavo mandamiento: “No levantarás falso testimonio ni mentiras”, es muy necesario, sobre todo cuando las relaciones entre los hombres se ven enturbiadas por tantas mentiras, calumnias, difamaciones y falsos testimonios. A todo esto el cristiano ha de oponer el amor a la verdad y el respeto a la buena fama de los demás.

Enseña Santo Tomas que la verdad es algo divino pues Dios –que es en si mismo LA VERDAD- hace que este atributo sea participado en el orden creatural.

Jesús dijo: **“Yo soy la verdad” (Jn 14,6).** Con esto quiere enseñarnos que no solo anuncia la verdad, sino la posee en la totalidad de su plenitud. Por el contrario, el demonio es **“el padre de la mentira”** (Jn 8,44), pues en si mismo niega a Dios y todo en su actuación tiende a oscurecer o apartar de la verdad.

Por eso Jesucristo enseña: **“se vuestro modo de hablar: si cuando es si, o no cuando es no. Fuera de esto, viene del Maligno”.** (Mt 5,37).

Entre los bienes que posee el hombre se encuentra la capacidad de expresar y comunicar los pensamientos y afectos a través de las palabras. Para usar rectamente de esta capacidad, ordenándola a nuestro fin, los hombres debemos vencer dos tendencias que son consecuencia de las heridas causadas por el pecado original:

1. La **dificultad para discernir** lo verdadero de lo falso;
2. La **inclinación a ocultar** o deformar la verdad.

El emplear bien la palabra es para todos un deber de justicia: todo hombre posee el derecho a no ser engañado y, en razón de la dignidad humana, el derecho al honor y a la buena fama.

Existe una virtud que precisamente tiene por objeto todo esto: la veracidad que es, como dice Santo Tomas, la **“virtud que nos inclina a decir siempre y a manifestarnos al exterior tal como somos interiormente”** (S.Th., II-II, q. 109, a. 1); o bien, la adecuación entre lo que se piensa y lo que se dice o hace.

La falta de esa adecuación en las palabras se llama **MENTIRA**; en los gestos exteriores **SIMULACION**, en todo el comportamiento **HIPOCRESIA**.

La necesidad de la veracidad es muy clara:

1. **Las palabras no tienen otra finalidad natural que manifestar el pensamiento interior:** son la expresión externa de la idea. Por ello, si se utilizan para manifestar lo contrario de lo que interiormente se piensa,

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

queda violentado el orden natural de las cosas impuesto por Dios, lo cual es esencialmente malo.

La maldad intrínseca de la falta de veracidad se entiende fácilmente: el que miente, simula o se comporta hipócritamente, actúa de forma directa y consciente, contra lo que sabe que es verdadero o bueno. Es decir, actúa voluntariamente en contra de su conciencia.

2. La veracidad es necesaria para la vida social: la convivencia no sería posible si los hombre no se fieran entre si. Considerar lícita la mentira, aunque solo fuera dentro de ciertas limitaciones, encerraría un enorme peligro para el bien común: la legitimación de la falsedad oral, que se extendería cada vez más, acabaría por destruir toda confianza entre los hombres en el ámbito material, intelectual y religioso.

La convivencia no es posible sin la confianza, sin la seguridad de que no todos no engañen:

- Es posible que algunos mientan sobre todo;
- Es posible que muchos mientan sobre algo;
- Pero una sociedad en la que todos mientan sobre todo no se sostendría.

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Qué nos enseña Santo Tomas acerca de la verdad?
2. ¿Cuáles son las dos tendencias que debemos vencer y que son consecuencia del pecado original?
3. Completa la frase: La falta de esa adecuación en las palabras se llama _____; en los gestos exteriores _____, en todo el comportamiento _____.

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

NO DIRAS FALSO TESTIMONIO NI MENTIRAS (ficha 4 de 4)

La mentira es una palabra o signo por el que se da a entender algo distinto de lo que se piensa, con intención de engañar. (cf S. Th., II-II q. 110).

PRINCIPIOS MORALES SOBRE LA MENTIRA.

1. El principio fundamental es que jamás es lícito mentir.

La razón de este principio es clara: **la mentira es mala intrínsecamente, es decir, no es mala solo porque este prohibida (por ejemplo, comer carne en vigilia), sino por su misma naturaleza.** De ahí que toda mentira, por pequeña que sea, quebranta el orden natural de las cosas querido por Dios.

La Sagrada Escritura la prohíbe terminantemente: **“Aléjate de toda mentira” (Ex 23,7).**

Nuestro Señor Jesucristo llama al diablo: **“padre de la mentira” (Jn 8,44);**

El Magisterio de la Iglesia reprueba severamente **“a los que mienten por diversión, y a los que lo hacen por interés y utilidad”** (Catecismo Romano, III, IX, n, 23).

2. La malicia de la mentira no consiste tanto en la falsedad de las palabras como en el desacuerdo entre la palabra –signo – y el pensamiento – lo significado.

Por eso, si digo lo que pienso, aunque esto sea objetivamente falso, digo un error o falsedad, pero no una mentira (p. ej., quien tuviera la convicción de que el mundo es plano, no mentiría al decirlo, sino que tan solo afirmaría una falsedad).

En cambio, si digo lo que creo que es falso –aunque sea una cosa verdadera –, no digo una falsedad, sino una mentira (si alguien afirma que un billete de lotería esta premiado con objeto de estafar, y resulta que si estaba premiado, dijo una mentira: hubo inadecuación entre su pensamiento y su palabra).

3. Para que haya una mentira no hace falta que los demás resulten efectivamente engañados por lo que decimos o hacemos.

Hay mentira también cuando los demás se dan cuenta de que esa persona esta diciendo lo contrario de lo que piensa.

Como ya dijimos, la mentira propiamente dicha intrínsecamente mala y no se justifica bajo ningún pretexto; por eso no es lícito mentir ni siquiera para obtener bienes para terceros.

Esta conclusión, que puede parecer excesivamente rígida, ha de verse a la luz de lo que se dirá posteriormente sobre la legítima ocultación de la verdad.

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

4. La gravedad de la mentira ha de considerarse no solo en si misma, sino por los daños que puede causar.

La mentira puede destruir bienes considerables, como la amistad, la armonía conyugal o la confianza de los padres.

Además, ocasiona daños sobre la misma persona, pues si se miente, después, aunque el mentiroso diga la verdad, ya no se le cree.

División

La mentira puede ser:

- a) **Mentira jocosa**, es decir, hecha simplemente por divertir, sin ofender a nadie. En esos casos se trata generalmente de una broma como. P, ej., las falsedades que el 28 de diciembre –día de los santos inocentes – se suelen decir entre amigos;
- b) **Mentira oficiosa**, es la que tiende a favorecer a una persona, una comunidad o una ideología. Los ejemplos de estas mentiras son numerosos; p. ej., los números inflados en las encuestas, determinados a influir en la opinión pública;
- c) **Mentira dañosa**, es la mentira calumniosa, la mentira que va directamente a dañar la imagen de alguien.

Gravedad

La mentira jocosa y la mentira oficiosa no suelen pasar de pecado venial; la dañosa puede constituir pecado mortal, por lesionar la caridad. Es también pecado mortal mentir en cuestiones de fe.

Cuando la mentira jocosa es tal que quienes la oyen o leen entienden la broma y la interpretan en el sentido que el bromista ha querido dar a su gesto o a su palabra, no son en realidad mentiras y no tienen malicia moral. Si hay mentira, en cambio, cuando los oyentes no pueden percibir el sentido jocoso de la expresión y se atienen al sentido material de las palabras.

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Por qué es intrínsecamente mala la mentira?
2. ¿Qué nos dice Éxodo 23,7?
3. ¿en que consiste la malicia de una mentira?
4. ¿Cómo se divide la mentira?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

NO CONSENTIRAS PENSAMIENTOS NI DESEOS IMPUROS (ficha 1 de 2)

71,1. Este mandamiento se refiere a los pecados internos contra la castidad: pensamientos y deseos. Completa al sexto. Incluye los deseos deshonestos y las complacencias en malas acciones, aunque no se piensen cometer o ya se hayan cometido.

Dice **Jesucristo**: «*El que mira a una mujer casada deseándola, ya ha sido adúltero con ella en su corazón*». (Evangelio de San Mateo, 5:28).

«**Nuestra moral cristiana no es una moral hipócrita, que se fija sólo en lo externo; al contrario, exige una congruencia entre el acto interno de la voluntad y la acción externa**». (ANTONIO TAPIES: *Nuestra salvación*, 1ª, I, 28. Barcelona). **Para los esposos son lícitos los deseos de todo aquello a lo que tienen derecho.** Igualmente los novios pueden desear que llegue el día de su matrimonio.

Es claro que para que haya pecado en este mandamiento, como en cualquier otro, es necesario desear o recrearse voluntariamente en lo que está prohibido hacer.

- **Quien tiene malos pensamientos, imaginaciones o deseos contra su voluntad, no peca.**
- **Sentir no es consentir.**
- **El sentir no depende muchas veces de nosotros; el consentir, siempre.**
- **El pecado está en el consentir, no en el sentir.**
- **Siente el cuerpo, consiente el alma.**
- **Y quien peca es el alma, no el cuerpo.**

No creas que has consentido en un mal pensamiento porque haya durado más o menos.

Puede ocurrir que te presente la imaginación toda una película de cosas, que si se piensan sin querer, no son pecado ninguno. Puede un pensamiento molestarte durante mucho tiempo, incluso durante días. Como una mosca pegajosa que vuelve una y otra vez. **Por muchas vueltas que te dé un mosquito, mientras tú no le dejes, no te pica.**

Si tú no aceptas el mal pensamiento, y haces todo lo posible por rechazarlo, no sólo no pecas, sino que mereces, y mucho, a los ojos de Dios. Debes también distinguir entre el gusto y el consentimiento.

Es muy posible que sientas atracción por la cosa, que veas que te gusta, incluso que sufras conmoción orgánica, y sin embargo tu voluntad esté rechazando todo esto. **Mientras tu voluntad no consienta en disfrutar de esa**

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

sensación, o en deleitarte en ese mal pensamiento, no hay pecado ninguno.

No es lo mismo sentir una atracción que paladear un gusto.

No es lo mismo experimentar una sensación, que aprovecharla. (ANTONIO ROYO MARÍN, O.P.: *Teología de la salvación*, 1ª, III, nº 69. Ed. BAC. Madrid).

Los sentimientos son un estado emocional espontáneo que no depende de nosotros.

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Qué nos dice Jesús en Mateo 5,28?
2. ¿es pecado sentir deseos?
3. Completa la idea: el cuerpo _____, el alma _____.
4. No hay pecado ninguno mientras tu voluntad no consienta en _____.

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

NO CONSENTIRAS PENSAMIENTOS NI DESEOS IMPUROS (ficha 2 de 2)

71,2. Para vencer los malos pensamientos que importunan, lo mejor es despreciarlos y distraerse con otra cosa.

La mejor arma contra un mal pensamiento es otro pensamiento, que sea bueno.

Lee un libro. Piensa en algo concreto totalmente distinto.

Aunque sea un absurdo; por ejemplo, en formar un equipo de fútbol con los once hombres más gordos que conozcas. Incluso podrías pensar: **«¿y si me muriera ahora mismo?»**. Entra dentro de lo posible.

El caso es ocupar la mente en algo concreto.

Y si puedes emprender una ocupación que te absorba toda la atención, todavía mejor.

Pero lo primero, acudir brevemente a Dios o a la Virgen pidiéndoles la gracia de triunfar, por ejemplo, con una jaculatoria. Inmediatamente después desprecia esos pensamientos y distráete.

Es necesario adquirir la costumbre de reaccionar rápidamente contra las tentaciones: lo mismo que te sacudes automáticamente una chispa del cigarro que te cae en tu chaqueta nueva.

71,3. «Muchas veces circunstancias exteriores, como las malas conversaciones, las lecturas peligrosas, las diversiones y espectáculos deshonestos y la televisión, suscitan imaginaciones, pensamientos o deseos de cosas impuras.

En estos casos el primer recurso es huir de aquellas circunstancias. Quien voluntariamente se pone, sin causa justa, en circunstancias que constituyen grave peligro y ocasión próxima de consentir en pensamientos o deseos malos, comete pecado grave».

71,4. Contra este mandamiento son pecado grave los malos pensamientos y deseos si se han consentido complaciéndose en ellos voluntariamente.

EL NOVENO MANDAMIENTO

No codiciarás la casa de tu prójimo, ni codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su sierva, ni su buey ni su asno, ni nada que sea de tu prójimo (Ex 20,17). **El que mira a una mujer deseándola, ya cometió adulterio con ella en su corazón (Mt 5,28)**

San Juan distingue tres especies de codicia o concupiscencia: la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos y la soberbia de la vida (cf 1 Jn 2,16). Siguiendo la tradición catequética católica, el noveno

mandamiento proscribire la concupiscencia de la carne; el décimo prohíbe la codicia del bien ajeno. Catic 2514

LA PURIFICACION DEL CORAZON

El corazón es la sede de la personalidad moral: **"de dentro del corazón salen las intenciones malas, asesinatos, adulterios, fornicaciones" (Mt 15,19)**. La lucha contra la codicia de la carne pasa por la purificación del corazón: Mantente en la simplicidad, la inocencia y serás como los niños pequeños que ignoran el mal destructor de la vida de los hombres (Hermas, mand. 2,1). Catic 2517

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿a que se refiere el noveno mandamiento?
2. ¿Qué es mejor hacer para vencer los malos pensamientos?
3. ¿Qué son las circunstancias exteriores?
4. ¿Qué sucede con quien voluntariamente se expone en el pecado?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

NO CONSENTIRAS PENSAMIENTOS NI DESEOS IMPUROS (ficha 3 de 3)

El noveno mandamiento ordena vivir la pureza en el interior del corazón, y prohíbe todo pecado interno contra esta virtud: pensamientos y deseos impuros. El enunciado del Decálogo (Ex 20,17) lo prescribe diciendo: “no desearas la mujer de tu prójimo”.

La pureza interior que se nos manda con este precepto va más allá de lo puramente sexual, ya que prescribe también el orden en los afectos del corazón, y puede faltarle a este mandamiento si no se tiene el cuidado de evitar apagamientos a cosas o personas – enamoramientos – que no resultan conformes a la recta razón.

Es importante considerar que **el amor verdadero viene con el sacrificio y la entrega**, después de mucho tiempo de haberse probado, y es el que busca el bien de la persona amada.

El amor repentino –los enamoramientos juveniles –no son de ordinario sino amores egoístas: se quiere a una persona, es verdad, pero solo por los beneficios –reales o imaginativos –que se piensa se recibirán de ella: presencia agradable, comprensión, sentirse amado, compañía y consuelo, etc.

Se precisa, por tanto, una **educación de la afectividad**, que lleve a una verdadera madurez en los afectos, y que se base en:

1. Poner sobre todo el amor en Dios y en las cosas que a él se refieren,
2. Ejercitarnos en la humildad, buscando no lo que halaga a la vanidad sino lo que resulta provechoso en servicio de los demás, empezando por la propia familia,
3. Buscar la ayuda de la dirección espiritual, siendo muy sinceros al manifestar la presencia de afectos desordenados.

Citamos a continuación las **ideas que un moralista contemporáneo** expresa sobre la forma en que se concreta el noveno mandamiento:

- **No te enamoras de quien no debes.**
- **No te enamoras de tal modo** y con tal falta de control, que ese amor te lleve a ofender a Dios, porque te obceque y te impida reaccionar como cristiano (a).
- **No te enamoras** de ningún hombre (ninguna mujer) **si el Señor te ha pedido el corazón entero.**
- **No te enamoras de quien todavía es joven o tiene más belleza**, cuando quien Dios ha puesto a tu lado en el matrimonio ha dejado atrás la lozanía de la mocedad o se ha marchitado.
- **No te enamoras solo de apariencia**, porque el hombre (o la mujer) no son solo cuerpo.

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

- **No te enamoraras de los frutos de tu fantasía.**
- **No te enamoraras del protagonista de la ultima película** que has visto, de la ultima novela que has leído, del ultimo serial radiofónico que has escuchado.
- **No te enamoraras de la primera persona que te trate con educación,** comprensión y delicadeza.
- **No coquetearas con los maridos de tus amigas** (no serás un dechado de galantería con las amigas de tu mujer, y un erizo con ella).
- **Probaras la calidad de tu amor** con la piedra de toque del sacrificio; no olvidarás que el amor esta en dar y no en recibir.
- Por ultimo, **tendrás siempre presente que el cariño bueno ensancha el corazón**, acerca de Dios, se extiende a todos; si algún cariño no hace eso, es malo. (Soria, J.L., el noveno mandamiento, Minos, México).

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Qué ordena vivir el noveno mandamiento?
2. ¿la pureza interior se refiere solo en lo sexual?
3. Menciona dos ideas del moralista contemporáneo sobre la forma en que se concretan los diez mandamientos.

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

NO CODICIARAS LOS BIENES AJENOS

(ficha 1 de 3)

72,1. Este mandamiento está contenido en el séptimo. Pero insiste en que también se puede pecar deseando tomar lo ajeno. (Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica n° 2536). Se trata, naturalmente, de un deseo desordenado y consentido. **El décimo mandamiento prohíbe la codicia.** Eso no quiere decir que sea pecado el desear tener, si pudieras lícitamente, una cosa como la de tu prójimo. Este mandamiento no prohíbe un ordenado deseo de riquezas, como sería una aspiración a un mayor bienestar legítimamente conseguido.

Manda conformarnos con los bienes que Dios nos ha dado y con los que honradamente podamos adquirir. (Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica n° 2537). Pero sí sería pecado murmurar con rabia contra Dios porque no te da más; y tener envidia de los bienes ajenos. (Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica n° 2539). La Iglesia exalta el desprendimiento de los bienes de este mundo. Pero esto no se opone al progreso que tiende a hacer desaparecer la miseria que impide practicar la virtud de algunos sectores sociales.

72,2. No dejes que la amargura de corazón corroa la paz de tu alma. Aunque la vida sea dura y la queja asome a tus labios, no dejes que la amargura se apodere de tu corazón. **Esfuézate por mejorar tu situación y satisfacer tus necesidades, pero sin amargura. Dios lo quiere y la Iglesia -como madre tuya- es la primera que lo procura, enseñando a todos lo que el trabajador se merece.** Recuerda lo que te he dicho en el cuarto mandamiento.

Esfuézate, sí; pero siempre por medios lícitos; no con espíritu de rebeldía, ni de odios, sino con espíritu cristiano, con fe en la Providencia de Dios, y sin olvidar que en esta vida no se puede hacer desaparecer el sufrimiento. Por otra parte, no olvides que no consiste todo en amontonar dinero.

Codicia es la idolatría del dinero. Es un deseo de poseer sin límites que lleva a la explotación del prójimo, o a no compartir los bienes propios con los necesitados. **El ansia de dinero puede esclavizar lo mismo al que lo tiene que al que no lo tiene.** Siempre se ha dicho que «la avaricia rompe el saco». Muchos se han perdido por su codicia.

El ruso lo cuenta el escritor **León Tolstoi:**

Un terrateniente le dice a un campesino: **«Te voy a regalar todo el terreno que puedas recorrer en un día. Pero tienes que llegar aquí antes de que se haya puesto el sol».** El campesino empezó a caminar.

Pero pensó que si iba corriendo tendría más terreno. Se fue muy lejos, y al ver que se ponía el Sol corrió más aprisa y llegó cuando quedaba muy poco del Sol poniente. Pero el esfuerzo fue tan grande que cayó muerto.

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

La tierra que le dieron fue dos metros cuadrados para su tumba. Y es que la avaricia rompe el saco.

Dijo **Marañón**: **«Estimamos menos lo que poseemos que deseamos lo que no tenemos».**

La felicidad no está en tener muchas cosas, sino en saber disfrutar de lo que se tiene.

Ya lo dijo **Kathleen Sutton**: **«Cuando no se puede tener lo que se quiere, hay que querer lo que se tiene».**

Tenía razón el que dijo: **«No es rico el que tiene mucho, sino el que está contento con lo que tiene».** La felicidad brota de lo más íntimo de nuestro ser. Quien busca la felicidad fuera de sí mismo es como un caracol en busca de casa. **La alegría es posible en todas las circunstancias de la vida.**

Los que no la encuentran es porque la buscan donde no está. En lugar de buscarla en uno mismo, la buscan en cosas exteriores que dejan el corazón vacío, y después viene el tedio y la tristeza.

«La felicidad no depende de lo que nos pasa, sino de cómo lo percibimos. La felicidad está en disfrutar de lo que tenemos, y no en desear lo que no podemos tener. La persona feliz siempre encuentra algo positivo en lo negativo».

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Qué manda el décimo Mandamiento de la Ley de Dios?
2. ¿Qué prohíbe el decimo mandamiento?
3. ¿Qué es la codicia?
4. ¿De quién depende la propia felicidad? ¿En qué sentido?
5. ¿Qué nos dice Marañón?
6. Escribe lo que nos dice Kathleen Sutton.

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

NO CODICIARAS LOS BIENES AJENOS

(ficha 1 de 3)

La razón de este decimo mandamiento es muy clara y profunda: el corazón del hombre ha de estar libre de todo tipo de ataduras pues solo así es capaz de amar a Dios con la plenitud que el ha ordenado.

“Escucha, Israel: Yahveh nuestro Dios es el único Yahveh. Amarás a Yahveh tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu fuerza”. (Deut 6,4ss).

Jesús muestra repetidas veces el motivo de fondo para vivir este precepto: ***“donde esta tu tesoro, ahí esta tu corazón” (Mt 6,21),*** de suerte que ***“no se puede servir a dos señores, a Dios y al dinero”. (Mt 6,24).***

Este es el sentido que tiene para el cristiano la virtud de la pobreza: no queremos tener nada, porque queremos tenerlo todo, queremos a Dios, y Dios, que no se satisface compartiendo, nos manda desterrar de nuestro corazón todo lo que de cualquier forma estorbe a su amor.

Conviene tener presente que, en si mismos, los bienes materiales son buenos – son un bien en sentido ideológico y proceden de las manos de Dios –, pero su razón consiste en ser medios para obtener la propia perfección humana y espiritual, no son fines en si mismos.

Por eso, quedarse en ellos como en un fin es un desorden que nos aleja de Dios: este es siempre uno de los elementos de todo pecado que tiene en su raíz la conversión a las criaturas; Todos tenemos ese peligro real de trastocar los fines, porque el apegamiento a los medios materiales nos puede hacer olvidar nuestro fin ultimo.

Los más beneficiados con bienes de fortuna tienen mayor peligro de apegarse a ellos, también mayor responsabilidad ante Dios de hacerlos rendir: han de comunicar al prójimo con generosa esplendidez y obligada caridad una parte importante de esos bienes. Así lo explica Santo Tomas de Aquino: ***“en el uso de las riquezas no debe tener el hombre las cosas externas como propias, sino como comunes; de tal suerte que fácilmente las comunique a otros cuando lo necesiten... verdad es que a nadie se manda socorrer a otros con lo que para si o para los suyos necesita..., pero satisfecha la necesidad y el decoro, deber nuestro es, de lo que sobra, socorrer a los indigentes” (S. Th., II-II, q. 32, a. 6).***

“si vuestro oro y plata se han enmohecido (p. ej., por la carencia de obras buenas), la herrumbre de esos materiales dará testimonio de vosotros, y devorara vuestras carnes como fuego” (Sant 5,3).

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

Ver también otros muchos textos de la Sagrada Escritura donde se nos habla de lo mismo: Lc 12, 15, 21M Mt 5,3; Rom 13,9; Sant 2,1-5.

El cristiano, y más en una época de puro materialismo como la actual, ha de luchar por **evitar el aburguesamiento**. Es mas tiene multitud de detalles prácticos, que llevan al hombre a una vida encallada en las comodidades, a las ansias de satisfacciones personales, a la huida de todo lo que supone abnegación y vencimiento propio, olvidándose de Dios y de los demás. Se trata de conseguir **el señorío sobre los bienes de la tierra**: no crearse necesidades, estar por encima de los bienes externos, que son los de menor valor, etc.

“El cristiano puede estar contento aun en el estado de pobreza, si considera que la mayor felicidad es la conciencia pura y tranquila, que nuestra verdadera patria es el cielo, que Jesucristo se hizo pobre por nuestro amor y ha prometido un premio especial a los que sufren con resignación la pobreza”. (Catecismo de San Pio X, n. 470).

Los padres deben procurar los bienes convenientes para asegurar un buen porvenir a sus hijos, **pero cuidando de no hacerlos vivir en un ambiente muelle, de posibilidades en exceso y dinero en abundancia**, pues esto termina por arruinar el carácter y la formación de los hijos.

Además, como son bienes que los hijos no han ganado personalmente, es fácil que no tengan de ellos el aprecio justo y los derrochen. Este mandamiento se cumple viviendo la virtud de la liberalidad, y se transgrede con los pecados de **avaricia y prodigalidad**.

Lea la pregunta, encuentre la respuesta en el texto y transcriba su contenido.

1. ¿Qué nos dice Jesús acerca de este decimo mandamiento?
2. ¿Qué nos aconseja Santo Tomas de Aquino sobre la riqueza?
3. ¿Qué nos dice el catecismo de San Pio X?

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)

NO CODICIARAS LOS BIENES AJENOS

(ficha 1 de 3)

No codiciarás...nada que sea de tu prójimo (Ex 20,17)

No desearás...su casa, su campo, su siervo o su sierva, su buey o su asno: nada que sea de tu prójimo (Dt 5,21).

Donde esté tu tesoro, allí estará también tu corazón (Mt 6,21).

EL DESORDEN DE LA CONCUPISCENCIA

El apetito sensible nos impulsa a desear las cosas agradables que no tenemos. Así, desear comer cuando se tiene hambre, o calentarse cuando se tiene frío. Estos deseos son buenos en sí mismos; pero con frecuencia no guardan la medida de la razón y nos empujan a codiciar injustamente lo que no es nuestro y pertenece, o es debido a otro. Catic 2535.

El décimo mandamiento proscribela avaricia y el deseo de una apropiación inmoderada de los bienes terrenos. Prohíbe el deseo desordenado nacido de lo pasión inmoderada de las riquezas y de su poder. Prohíbe también el deseo de cometer una injusticia mediante la cual se dañaría al prójimo en sus bienes temporales: Cuando la Ley nos dice: "**No codiciarás**", nos dice, en otros términos, que apartemos nuestros deseos de todo lo que no nos pertenece. Porque la sed del bien del prójimo es inmensa, infinita y jamás saciada, como está escrito: "**El ojo del avaro no se satisface con su suerte**" (Si 14,9) (Catec. R. 3,37) Catic 2536.

El décimo mandamiento exige que se destierre del corazón humano la envidia. Cuando el profeta Natán quiso estimular el arrepentimiento del rey David, le contó la historia del pobre que sólo poseía una oveja, a la que trataba como una hija, y del rico, a pesar de sus numerosos rebaños, envidiaba al primero y acabó por robarle la cordera (cf 2 S 12,1-4).

La envidia puede conducir a las peores fechorías (cf Gn 4,3-7; 1 R 21,1-29). La muerte entró en el mundo por la envidia del diablo (cf Sb 2,24). Luchamos entre nosotros, y es la envidia la que nos arma unos contra otros...Si todos se afanan así por perturbar el Cuerpo de Cristo, ¿a dónde llegaremos? Estamos debilitando el Cuerpo de Cristo...Nos declaramos miembros de un mismo organismo y nos devoramos como lo harían las fieras (S. Juan Crisóstomo, hom. in 2 Co, 28,3-4). Catic 2538.

La envidia es un pecado capital. Designa la tristeza experimentada ante el bien del prójimo y el deseo desordenado de poseerlo, aunque sea indebidamente. Cuando desea al prójimo un mal grave es un pecado mortal: San Agustín veía en la envidia el "**pecado diabólico por excelencia**" (ctech. 4,8).

Regala copias y ayúdanos a evangelizar.

Estudia y colecciona tus fichas sobre temas católicos y elabora tu libro de formación sobre la fe.

Ficha - 100

"De la envidia nacen el odio, la maledicencia, la calumnia, la alegría causada por el mal del prójimo y la tristeza causada por su prosperidad" (s. Gregorio Magno, mor. 31,45). Catic 2539.

La envidia representa una de las formas de la tristeza y, por tanto, un rechazo de la caridad; el bautizado debe luchar contra ella mediante la benevolencia. La envidia procede con frecuencia del orgullo; el bautizado ha de esforzarse por vivir en la humildad:

¿Querriais ver a Dios glorificado por vosotros? Pues bien, alegraos del progreso de vuestro hermano y con ello Dios será glorificado por vosotros. Dios será alabado -se dirá- porque su siervo ha sabido vencer la envidia poniendo su alegría en los méritos de otros (S. Juan Crisóstomo, hom. in Rom. 7,3). Catic 2540.

LA POBREZA DE CORAZON

Jesús exhorta a sus discípulos a preferirle a todo y a todos y les propone "renunciar a todos sus bienes" (Lc 14,33) por él y por el Evangelio (cf Mc 8,35). Poco antes de su pasión les mostró como ejemplo la pobre viuda de Jerusalén que, de su indigencia, dio todo lo que tenía para vivir (cf Lc 21,4). El precepto del desprendimiento de las riquezas es obligatorio para entrar en el Reino de los cielos. Catic 2544.

"Todos los cristianos...han de intentar orientar rectamente sus deseos para que el uso de las cosas de este mundo y el apego a las riquezas no les impidan, en contra del espíritu de pobreza evangélica, buscar el amor perfecto" (LG 42). Catic 2545.

"Bienaventurados los pobres en el espíritu" (Mt 5,3). Las bienaventuranzas revelan un orden de felicidad y de gracia, de belleza y de paz. Jesús celebra la alegría de los pobres de quienes es ya el Reino (Lc 6,20): El Verbo llama "pobreza en el Espíritu" a la humildad voluntaria de un espíritu humano y su renuncia; el Apóstol nos da como ejemplo la pobreza de Dios cuando dice: "Se hizo pobre por nosotros" (2 Co 8,9) (S. Gregorio de Nisa, beat, 1). Catic 2546.

La Ley del Señor es perfecta y es descanso del alma. (Sal 19,8)